



H. Concejo Deliberante

De Esquel

**“AÑO DEL CENTENARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL,
AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE VIGENCIA DE LA DEMOCRACIA,
Y
AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSULTA POPULAR POR EL “ NO
A LA MINA”.**

PRESIDENTE: Buen día a todos los presentes. Vamos a iniciar la audiencia pública convocada por Decreto 26/23; por solicitud de una vecina de Trevelin, vamos a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

Se entona el Himno Nacional

PRESIDENTE: Bueno les voy a presentar al Licenciado Baroli que va a actuar como moderador y va a explicar la mecánica con la cual se va a desarrollar esta audiencia, por favor.

MODERADOR: Buen día, ¿cómo están? Bienvenidos y bienvenidas. Como dijo el Presidente de la audiencia, mi tarea es moderar el adecuado desempeño de todos los expositores y las expositoras a quienes desde ya les agradezco que se hayan inscripto y que se avengan a las pautas que les voy a mencionar: cada expositor dispone de máximo cinco minutos y van a ser convocados a exponer desde ese atril con ese micrófono, en la pantalla va a estar el reloj con la indicación del tiempo restante y la parte, tal vez específica y un tanto molesta de la cosa, que a los cinco minutos se corta el micrófono, por lo cual le pedimos que intenten adecuarse al tiempo preestablecido, por favor, así tenemos la posibilidad de escucharnos a todos. No podemos hacer ninguna alteración del orden, más allá de que pudiera atenderse porque hay gente que probablemente no esté en este lugar, que haya considerado en función del tiempo de las exposiciones en qué momento acercarse. Así es que vamos a seguir estrictamente

el orden del sorteo y si en el momento de ser convocada una de las personas convocadas no está, pierde el turno, no es que si aparece una hora después se recupera el turno. Ninguno de los expositores puede usar su tiempo para ceder la palabra a otra persona, tiene que avenirse a su exposición particular porque así fue inscripta de manera particular, toda la audiencia está siendo grabada con lo cual hay un registro fílmico y sonoro de todo lo que aquí se exponga y no hay ninguna alternativa que se genere un diálogo entre cualquier participante del público o las autoridades presentes, o yo con los expositores, si hubiera inquietudes, preguntas que pudiesen tener, registrar al expositor a quien le harían esa pregunta y terminada la audiencia pueden sin ningún inconveniente obviamente dialogar lo que gusten. Bueno muchísimas, gracias. Vamos a dar el orden de paso para que no nos choquemos y sea más eficiente, si los que van exponiendo se acercan por allí, saben que bueno pueden pasar por atrás y arrancar por acá y después se retiran por este lado así quien sigue se va preparando. Bueno tenemos en primer lugar en el sorteo en representación de la Municipalidad de Esquel al Arquitecto Sergio Ongarato, el Intendente de la ciudad.

INTENDENTE ONGARATO: Tengan buenos días. Recurrentemente cada tantos años hay un ciclo en nuestra ciudad donde aparece la crisis sobre los servicios básicos que tiene la ciudad, son agua, luz y cloaca brindados por la Cooperativa 16 de octubre. A fines de la década del 90' año 98'/99' desde el Gobierno que me tocaba integrar trabajamos en ese momento por situaciones similares a estas, en la adecuación del contrato de concesión de la cooperativa, entre la Cooperativa 16 de octubre y la Municipalidad. No se llegó a nada, vino el cambio de gobierno, no se llegó a nada. Siendo Concejal planteé la idea de generar un ente regulador municipal para los servicios de la Cooperativa, no tuvo caso, no se siguió esto y hacia fines de estas gestiones como Concejal, el mismo oficialismo en ese momento plantea lo mismo, sin embargo no hubo interés en esto y no se pudo tratar. En 2015, ya como Intendente, apenas asumido empezamos la tarea de generar una auditoría externa para ver cómo estaban los servicios de la Cooperativa y como resultado de esa auditoría externa vimos que el gran problema que tenía la Cooperativa, año 2017/2018 ya era que el aumento de los costos internos que tenía la Cooperativa en línea con los aumentos que había de Nación, de la inflación que había en ese momento y que los costos laborales y de

mantenimiento y de funcionamiento de la Cooperativa aumentaban mientras la tarifa se mantenía estable, no se podía aumentar, los costos aumentaban. Y esto se advirtió en esta auditoría externa que iba a ser un verdadero problema, problema que en estos momentos estamos viendo. Las tarifas congeladas mezcladas con el aumento de los costos laborales y de los insumos generó el déficit, generó falta de inversiones y en otros lugares del país vimos que esto termina en cortes de luz directamente y en Esquel estamos en una crisis con el transformador que alimenta a Esquel y Trevelin. A principios de este año llega la notificación a la Municipalidad de que el gobierno nacional, notificación del gobierno nacional de que se iba a ir con una quita paulatina de los subsidios al consumo de la energía y que esto seguramente iba a tener que ser afrontado por, o los Gobiernos provinciales o las Municipalidades o las mismas prestatarias, y sabemos que por los costos y los números que dan esto iba a ser muy difícil y así estamos en este momento. Nosotros desde la Municipalidad, Ordenanza mediante y de acuerdo con la Cooperativa somos, creo que la única Municipalidad de la Provincia y no sé del país que tenemos una tarifa social con fondos municipales; aproximadamente son 30 millones de pesos por año lo que estimamos que cuesta esta tarifa social para aquellos que están en situación más vulnerable y esto es lo máximo que se puede llegar a hacer desde la Municipalidad. Mientras tanto, los servicios hay que brindarlos, la Cooperativa tiene que brindar los servicios. Si gestionamos en conjunto con la Cooperativa la obra de la nueva toma de agua que esta próxima ya a finalizarse el proyecto definitivo para que se haga la misma, la planta depuradora cuyo proyecto ya está prácticamente terminado. Se termina en dos meses, se entrega al Concejo Federal de inversiones; la estación transformadora legua 7 que anteayer firmamos convenio con la Secretaria de Energía de la Nación; vemos que esa gestión estaba avanzada para garantizar la cantidad de energía que necesita, tanto Esquel como Trevelin y la sub estación transformadora de Valle Chico cuyo convenio firmamos días atrás en la Secretaria de Energía de Nación. Todo esto en un panorama de mucha incertidumbre económica pero que tenemos que trabajar, para que se garanticen los servicios aquí en nuestra ciudad. Yo espero que esta audiencia pública dé insumos y dé elementos como para poder debatir nuevamente aquellas cuestiones que quedaron en el tintero desde hace varios años y que en algún momento creo que se van a terminar

dando y se van a terminar haciendo aquí en nuestra ciudad con los servicios que brinda la Cooperativa 16 de Octubre, muchas gracias.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

ANDREA MOLACHINO: Buenos días vecinos, buenos días vecinos que nos representan, estoy acá para que se ocupen del tarifazo. Según Zigmunt Bauman en el libro “Estado de crisis” nos aporta el siguiente pensamiento: “en la percepción popular de las cosas, el Estado fue degradándose de la categoría de motor más poderoso de bienestar universal a la de obstáculo para el progreso” y desde esa percepción, que comparto, muchos momentos de la democracia enredada en su propia burocracia sin por eso dejar de defenderla, me pregunto ¿Qué le paso al Estado Municipal para dejar que la situación con la Cooperativa llegue a tal punto? ¿a cuál punto? Al punto del secreto a voces que corre entre los vecinos, que tres poderosos del pueblo manejarían la Cooperativa a su antojo y que se disputan el poder entre los dos Estudios Jurídicos; que todos estarían puestos a dedo, que cada uno tendría su negocio paralelo con la Cooperativa, que sería imposible moverlos de ahí, que, si no sos pariente no entras a trabajar en la Cooperativa y sigue la lista. Pero son corrillos, los corrillos no son comprobables porque quienes se manejarían así sabrían como esconder sus huellas, esto y otras terribles teorías corren entre nosotros y las planteo a modo de corrillos, cada uno sabrá de donde salen, después de todo el rumor es rumor ¿verdad? Pero, tal vez estas personas de las que pensamos todas estas cosas son los que ponen las tarifas. Lo que no es un rumor es la combinación extraña de factores que hacen que cada vez sea más difícil poder pagar los montos desorbitantes de los servicios que administra la Cooperativa, unido que cada vez es más compleja la lectura de la boleta de la Cooperativa a la que le han ido adicionando, tasas, impuestos, servicios algunos opcionales sin estar identificados como tal, otros obligatorios, tampoco identificados como tales, se les aplicarían a todos los mismos intereses y se estaría incurriendo entre el primer y el segundo vencimiento en un caso de anatocismo desde lo jurídico o una capitalización de intereses desde lo contable, lo que sería irregular y muy perjudicial para los vecinos. Nadie cree la explicación por la cual el kilowatt cuesta cuarenta y un pesos contra nueve pesos en el resto de las localidades de la Provincia teniendo la misma proveedora mayorista; pero un detalle: la Cooperativa a la proveedora según el

último balance publicado del 2022 se lo paga cuatro con cincuenta, de cuatro con cincuenta a cuarenta y uno ¿cómo se llega? El economista Christian Felber en su libro “La Economía del Bien Común” dice: Las Cooperativas debieran centrarse en el dinero como un medio para producir, no para sacar beneficios, cooperar es para que todos obtengan beneficios. En este caso local no se estaría viendo, vuelvo a la pregunta ¿a qué punto ha llegado el Municipio en su rol de poder concedente? que los vecinos ven cada vez su economía más atrapada con las facturas, que debiera beneficiar a todos, respetando el principio de tarifa razonable y acordarse en audiencia pública. Para ello me remito a los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación detallados en la presentación que ha hecho el Contador Gauna y la Resolución 3442/18 del INAES. A veces pienso que el Estado Municipal se fue desligando casi patológicamente de su rol de contralor en la provisión de los Servicios Públicos y también se desligó de sus tarifas, como sacándose un problema de encima. El convenio de concesión del año 82´ que merece una revisión urgente igualmente establece líneas ineludibles de contralor por parte del Estado Municipal, pero parece haber caído en un cajón polvoriento, lleno de cucarachas que nadie se anima a tocar ni modificar. No quisiera llegar al extremo de que los rumores dejen de ser rumores y quedar al descubierto que tales poderes de corrillos fueran tan reales, grandes y fuertes que hayan paralizado a todos los actores responsables desde la concesión a la actualidad, en los sucesivos Gobiernos, me consolaría pensar que fue un descuido. Señores tienen una oportunidad única que ningún otro poder más que el poder que estos ciudadanos les hemos concedido con nuestro voto sea el poder que los guíe para solucionar este desaguisado de tantos años, hagan cirugía mayor.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: María Elena por favor.

MARIA ELENA PRYCE: Muy buen día a todos. Empezamos con la diferente situación de los vecinos de Esquel que tienen que elegir entre pagar los servicios públicos y comer, los servicios de vecinos en emergencia agradecen por conseguirle la tarifa popular, pero critican a Camuzzi por su falta de sensibilidad con los vecinos, también reclamamos en la creación de un espacio Municipal participativo y transparente para

discutir la política de servicios públicos en el convenio de concesión con la Cooperativa. Ellos también piden revisar y transparentar la Cooperativa. Para que cumplan con objetivos de cuidar los intereses de los socios que son el pueblo, ellos exigen que se les dé una carta orgánica, que garantice la transparencia y la participación de todos los sectores en la cuestión de interés comunes, incluidos los servicios públicos. Así agrego también que como el convenio que se hizo con la Cooperativa hacia los vecinos de la paga de luz que no iban a haber cortes, ayer hubieron muchos cortes, mucha gente humilde que quedaron sin luz y eso no es correcto, porque como todos queremos tener luz y hay gente que no tiene trabajo, viven de changuitas, no pueden pagar su luz y nadie tiene consideración por la gente humilde así también por lo de tierra. Los de tierra ahora tienen la tierra que la están subastando, habiendo tanta gente que no tiene tierra, están pidiendo tierra, pidiendo de pagarlos en cómodas cuotas y no se lo dan, quieren subastarlas para ganar mucha plata a favor de ellos, pero no ven por la necesidad de la gente, les agradezco a todos los que están acá y los que pudieron escuchar, muchas gracias.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Rosana Matamala. ¿No está? Bueno si no está continúo con el orden.

ERNESTO LUCERO: Buenos días vecinos, buenos días al Cuerpo Deliberativo, al Concejo Deliberante, a los usuarios, pero principalmente a los vecinos. En esta audiencia como nos dieron los puntos yo voy a centrar en el segundo punto que decía análisis y convenio de concesión entre la Municipalidad de Esquel y la Cooperativa de provisión de servicios públicos de vivienda y consumo 16 de octubre limitada. El convenio que hemos logrado los vecinos nos costó bastante tenerlo pero lo hemos logrado tener y por suerte ahora es parte de la conciencia pública, versa en su cláusula novena dice exactamente esto: las tarifas a aplicarse serán fijadas por la cooperativa, ajustadas estrictamente a los costos de explotación, mantenimiento y ampliación de los servicios, a cuyo fin la Municipalidad tendrá acceso a la documentación pertinente a fin de controlar la tarifa. Es también importante decir que este convenio fue en el año 1981-1983, evidentemente tiene que ser actualizado y sobre este convenio es que nosotros como vecinos le pedimos a este Cuerpo Deliberativo, al Concejo Deliberante que así

como aparte de ser un convenio es una Ordenanza, o sea que nosotros podemos pedirle al Concejo Deliberante que haga una modificatoria de este convenio y es por eso que queremos desarrollar esta modificatoria así como sabemos que todos los vecinos tenemos la responsabilidad, repito, la responsabilidad y la obligación de pagar nuestros servicios, así como tenemos derechos. Bueno ahora muchos dirán, bueno ahora va empezar a hablar de los derechos, no, nosotros sabemos que tenemos derechos y tenemos obligaciones. En el momento que nosotros tenemos nuestros servicios de luz, cloacas, agua queremos que todos los que componemos nuestra comunidad, así como nosotros como vecinos cumplimos y cumplimos esta obligación que es de pagar la boleta de luz todos los meses, nosotros les pedimos al Concejo Deliberante, a nuestros Concejales, al Intendente, a los Diputados que cumplan con su obligación que es de solicitar que las obligaciones de estos, tantos de los Diputados como Concejales, como el Intendente, esto lo hagan es post del pueblo y no de unos intereses que ya sabemos por dónde viene el tema de la Cooperativa, nosotros queremos que este Concejo Deliberante genere normativa, Ordenanzas como la modificatoria de este convenio donde tenga con voz y voto de un grupo de vecinos, asociaciones civiles o como lo conformemos, pero necesitamos que el pueblo esté adentro de ese nuevo convenio o de esa modificatoria, que el representante definitivo de nuestra sociedad, ya que en definitiva los que sostenemos a esta Cooperativa somos los vecinos, somos los usuarios, los que sostenemos a esta Cooperativa por eso cuando se dijo que muchos de nuestros vecinos como nos catalogaron en algún momento en una de las audiencias, en una de las conferencias de prensa de la Cooperativa dijeron un grupito de autoconvocados, no, no, no señores del Concejo de Administración, no se equivoque no somos un grupito de autoconvocados, fíjense como tenemos de ejemplo nuestro movimiento del No a la Mina, como hemos defendido como sociedad también cuando nos quisieron sacar en su momento algunas cuestiones como la Trochita, el movimiento del No a la Mina, o sea nos vamos a unir, el pueblo nos vamos a unir ¿Por qué? Porque nosotros como pueblo y como usuarios sostenemos al servicio cooperativo, no estamos en contra del servicio cooperativo, pero sí nosotros que lo sostenemos queremos tener el pueblo voz y voto.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Julio Ancalipe. Si quieren se preparan después de Julio Ismael Corvalán y Alba Rechene.

JULIO ANCALIFE: Buenos días. Los vecinos en emergencia, en común acuerdo solicitamos que se revisen las tarifas de energía, gas, cloacas y agua por el alto costo de los mismos ya que muchos vecinos de los barrios no tienen trabajo, sólo se trabaja en changas, empleadas doméstica, mamás solas, jubilados, discapacitados, personas que no saben leer y escribir, gente en situación de calle, chicos que sólo comen en el comedor de las escuelas o si no en los comedores barriales, ¿por qué hacer esta aclaración? Porque las tarifas impactan en formas directas en los hogares de los barrios, ya que la falta de vivienda en nuestra ciudad hace que muchas familias vivan en forma de hacinamiento en un solo terreno, es decir, construir más habitaciones en los terrenos de los padres por lo cual se recarga un solo pilar de luz, un solo medidor de gas y lo mismo con las cloacas, lo mismo padece la gente que alquila ya que le propietario le dice: si no te gusta busca otro lugar. Pasa al momento de solicitar la tarifa popular en el Municipio, no pueden conseguir una autorización del propietario, está la falta de viviendas que la gente sólo puede construir casitas de madera, lo que las hace muy vulnerables a la hora de conectarle los servicios y corren un alto riesgo de incendiarse, es muy triste recordar que no hace muchos días pierden sus vidas una familia. También dejamos aclarado que los vecinos en emergencia no sólo pedimos ayuda para pagar nuestras tarifas, sino que también presentamos en el Concejo Deliberante distintos proyectos, entre ellos la construcción de una vivienda social de bajo costo por lo cual representaba trabajo para los vecinos, también tenemos una gran esperanza en un nuevo candidato que ya ganaron la Intendencia y Gobernador, a ellos les decimos que no se puede pensar en una ciudad turística con tanta gente pasando grandes necesidades, vecinos así como le dijimos No a la Mina contaminante, también tenemos que decirle no al cementerio privado, pedimos los vecinos que sea Municipal porque la gente no tiene dinero suficiente. Hablo ahora que nos sucede una desgracia, también a la población en general, tenemos que estar alerta a la hora que se junta el Municipio, la Cooperativa y un privado para que no se firme algo que después más de la mitad de la población no va a poder pagar, para terminar aclaramos que los vecinos no estamos en contra de la Cooperativa, gracias.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Ismael Corvalán

ISMAEL CORVALÁN: Buenos días, la verdad es indignante discúlpenme que no esté todavía la gente que necesitamos que esté acá para ser escuchados, la verdad pareciera que estamos hablando para nosotros nomas porque, es ridículo la verdad. Quiero empezar por el tema que nos tiene preocupados a la sociedad: Como todos saben son impagables las tarifas, excesivo y el gas que bueno que duele también, en el caso de la electricidad, el agua y las cloacas, las tarifas como sabemos han sido liberadas y exageradamente aumentadas por una cooperativa monopolizada por una comisión directiva de la cual resaltan tres apellidos, todos familiares, que casualidad, tengo una bronca la verdad, disculpen, pero bueno, estamos cansados esto no es pavada, los pone en evidencia que esta comisión fue elegida entre ellos mismos, en este Concejo el que dicta órdenes a los empleados administrativos para ser inflexibles con los socios. Somos nosotros a la hora de exponer nuestra incapacidad de poder abonar nuestras boletas y muchas más en el caso de quienes vamos acumulando facturas impagas ya que hay cada corporación inflexible y egocéntrica se pasa únicamente en aumentar considerablemente las facturas basándose en la desvalorización del peso argentino perdiendo de vista la verdadera función de una cooperativa que es buscar soluciones solidarias con la sensibilidad social para los socios, muy por el contrario, que bronca te hace dar esto, muy por el contrario perjudica por el accionar empresarial de la cooperativa y dio a elegir entre comer o pagar los servicios, con lo poco que ganan cuando se sale a una changa y que como si fuera poco deben regalar su presupuesto ante tanta necesidad y miedo de perder un trabajo, y eso es cierto se desvaloriza hasta el mismo trabajo cuando uno sale a querer agarrar una changa y no sé, una pintura, un revoque, te tenés que andar humillando para poder agarrar y llevar algo a casa, para esto propongo una nueva Comisión para esta Cooperativa ya que la actual está siendo aún más tirana y más cerrada al dialogo con sus socios, inclusive con los medios, pero muy abierta al diálogo con sus amigos de siempre, los poderosos del pueblo y solo comunican lo decidido entre pocos sin dar lugar, ni buscar una solución para los verdaderos socios que son los que están pasando verdaderamente mal. Cabe recordar que con el servicio de gas ya está pasando de

igual manera, llevando todo a un hermetismo corrupto y demagógico, que una empresa sin más control que se impone ella misma tiene la autoridad absoluta de cortar el servicio “a piacere”, que tendría que ser considerado de necesidad humanitaria y no deberían permitirle cortar al menos en los meses de invierno, cuando las propias políticas de los gobiernos han dejado a la gente sin poder pagar, la falta de trabajo, sus recursos alternativos que el querosén, la leña, la energía eléctrica, uno porque ya la verdad la ha pasado bastante, ya no se comercializa y los otros por el alto costo. Por eso queremos un espacio que nos permita discutir entre todos los servicios públicos y una carta orgánica que nos permita tener una mejor y más democrática representación de nuestros funcionarios para que a la hora de definir estos temas realmente ser nuestros representantes y no la decisión de algunos pocos. Gracias Taccetta por estar acá, tendría que estar el Intendente actual, faltan un montón la verdad, pero bueno, ¿está? Ah... buenísimo... Se fue, o sea que no le importa un bledo, o sea que nos vinimos a decir las cosas entre nosotros nomás, que ridículo la verdad, buenos días y gracias por la oportunidad.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: ¿Alba Rechene está?

ALBA RECHENE: Buenos días a todos y por las dudas que no me alcance el tiempo les voy a agradecer, era lo último, pero lo voy a decir primero, voy a agradecer al Concejo Deliberante este espacio que nos brindan para expresarnos. El ciudadano necesita un lugar donde poder expresarse y ser escuchados, en momentos tan difíciles como este, de tanta incertidumbre política y económica sobre todo necesitamos ser escuchados y respetados, tantos por los vecinos como por las autoridades a quienes hemos dado nosotros el poder de representarnos, por eso agradezco al Concejo Deliberante este espacio de expresión y espero que sirva para algo. Voy a empezar mi exposición ubicando este reclamo en su contexto: estamos pidiendo una tarifa razonable en los servicios públicos, esto de razonabilidad es un principio jurídico ineludible cuando se trata de servicios públicos, lo vamos a encontrar en todas las leyes que rigen el sistema. La legislación vigente, perdón, los servicios públicos prestados en nuestra ciudad por la Cooperativa 16 de octubre son regidos por la ley 20.337 de

Cooperativas que establece en su artículo segundo definiendo las cooperativas para ubicarnos en lo que estamos reclamando, las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, para organizar y prestar servicios entre otros fines, que no se puede confundir nunca con una empresa con fines de lucro. Es esta la más altruista asociación humana que prevé nuestra legislación y también la más mal usada, en este marco y como asociados venimos a reclamar nuestros derechos a gozar de servicios públicos de calidad y sobre todo con precios razonables. Mantenemos esta Cooperativa todos los asociados y usuarios con mucho esfuerzo y algunos ya no pueden pagar, pedimos se nos explique los montos que pagamos, se nos explique la tarifa. Me voy a referir a la energía eléctrica: hemos comparado nuestras boletas con otras del resto de la provincia y del país; de eso surgió que pagamos la energía más cara del país y por supuesto de la Provincia, teniendo la empresa ahí nomás que es la que genera la energía, el costo del kilovatio en Esquel y Trevelin es de cuarenta y un pesos, presenté una boleta en la ciudad de Trelew porque presentamos al Concejo Deliberante la documentación de que nos íbamos a servir, Trelew paga siete con sesenta el kilovatio, Madryn y todos los de la costa más o menos entre siete, ocho, seis, las localidades chiquititas también, en Esquel pagamos cuarenta y uno cuarenta y cinco, yo presenté una boleta de Trelew de siete con sesenta pesos el kilovatio, nosotros pagamos seis veces lo que paga Trelew, seis veces. La Cooperativa invoca como para justificar esta tarifa la inflación, yo pregunto en Trelew ¿no tiene inflación? ¿Comodoro no tiene inflación? ¿Madryn no tiene inflación? Bueno parece que se cae solo esta excusa. La ley I 539 de la Provincia del Chubut establece el fondo de emergencia operativa, pone en funciones un comité ejecutivo. Esto era en virtud de los servicios esenciales y su estado de emergencia; establece un nuevo ítem que pagamos todos. Por esta ley se ha explicado en estos días que Esquel colabora por gastos de pequeñas localidades para sostener sus servicios, también se nos explicó que nuestra zona tiene un radio muy grande que encarece el costo de distribución pero la tarifa nuestra es 6 veces la de la costa, me parece que es un poquito abultada, eso es lo que venimos a reclamar. Nos permitimos dudar de semejante costo; en este momento Esquel no puede colaborar con nadie tal vez es tiempo que nos devuelvan el favor. La gestión de implementación de esta tarifa y la defensa del usuario y del asociado corresponde a los directivos y técnicos de la cooperativa, cuya función es velar por los

intereses de todos los usuarios, así lo solicitamos. Bueno quería referirme al rol de concedente de servicios públicos, pero no me alcanza el tiempo, lo que puedo decir es que realmente hay un plexo normativo enorme en el cual se puede fundar el poder concedente.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Tomas Pinto y se prepara Miguel Gauna.

TOMAS PINTO: Buen día, es muy difícil reducir a cinco minutos un tema que hace a la calidad de vida de todos nosotros. Por eso es necesario ir directo a lo que consideramos que se debe hacer: en primer lugar, crear un espacio institucional de discusión participativo, transparente y democrático donde podamos discutir todo lo que implique servicios públicos, donde se pueda discutir el convenio de concesión de la Cooperativa, las tarifas, la planificación de los servicios, el rol del municipio en los servicios, las políticas sociales para quienes no pueden pagar o estar al día, un espacio que permita posicionarnos en cómo, dónde, quién produce, transporta y comercializa la energía; qué rol juegan los funcionarios provinciales y nacionales en las estrategias a seguir, a quién beneficia y a quiénes perjudican estas políticas. En todo eso también entra el gas y la relación nuestra con la comunidad hermana de Trevelin. Segunda cuestión: llamar a una gran asamblea general de socios de la Cooperativa, en defensa de la Cooperativa, para lograr una conducción que no esté al servicio de los poderosos, como lo dejó claro hace unos días cuando la actual pretendió explicarnos la cuestión tarifaria en una mesa donde estaban al mismo nivel el Consejo Administrativo, la conducción de la Cámara de Comercio. La misma que al otro día de las elecciones, pidió la cabeza del Intendente y en la que éste no estuvo, porque cuando iba a entrar lo asustó tanto pueblo en la calle. El mismo que nos mandó a vender los televisores para pagar las facturas. Hay que recuperar los ideales que con que nuestros padres la , y que no fueron otros que frenar la privatización de los servicios, crear un espacio solidario con sensibilidad social, con transparencia y protagonismo de sus verdaderos dueños, los socios; todo lo contrario a lo que es hoy y que ningún trasnochado se confunda: defendemos con firmeza nuestra Cooperativa ante cualquier avance privatista, pero no estamos dispuestos a que el temor a perderla nos lleve a regalársela a los oportunistas.

Y tercero, dotar de una vez por todas a nuestro Municipio de una Carta Orgánica. Habrá quienes se pregunten: ¿qué tiene ver una Carta Orgánica con esta audiencia?, Bueno todo, todo lo acontecido alrededor de la audiencia, desde la presentación de los vecinos en emergencia de la Banca del Vecino, solicitándola hasta hoy que la estamos llevando adelante es prueba de la necesidad de contar con una Carta Orgánica. Hemos visto todo tipo de maniobras para vaciar de contenido a la audiencia, desde una desmesurada preocupación por aclarar que no es vinculante por parte de algunos Concejales y funcionarios para restarle importancia, cuando en realidad el verdadero carácter vinculante de una audiencia no es la reglamentación sino la predisposición de los funcionarios de respetarla y tenerla en cuenta a la hora de las decisiones. Un listado de oradores donde no están ni los candidatos electos, sólo dos o tres de los que quedaron afuera, casi no hay referentes de los partidos políticos, fundamentalmente de los mayoritarios, el Intendente electo hizo su propia audiencia hace unos días pero ni él ni sus Concejales son oradores acá. Ningún funcionario gestionó ni exigió a la Empresa Camuzzi que venga a dar explicaciones de su pésimo servicio y su conducta inhumana a la hora de los cortes de gas y atención al público. Siempre se limitan a decir nosotros no tenemos nada que ver, como si lo que ocurriera adentro del ejido municipal fuera cosa de otros, salvo por supuesto, cuando afectan a los amigos. Es hora que alguien nos explique el papel que juegan en todo esto, el Dr. Gerosa y el Dr. Sambanca, ya que no existe, ya que existe... Ya que existe una permanente sensación de los ciudadanos de a pie, que estos muchachos se reparten el poder y los beneficios, mientras el pueblo se queda con las miserias. Sensaciones que si son ciertas deberán dar explicaciones al pueblo y si son falsas, el pueblo les tendrá que pedir disculpas. O esta cuestión de que se reparten los partidos mayoritarios, que ganan las elecciones, se quedan con el municipio y el otro se queda con la Cooperativa. En todo esto entra la Carta Orgánica, es evidente que la Ley de corporaciones municipales no aporta las herramientas necesarias para responder a estas cuestiones, una carta orgánica discutida entre todos permitiría atender a estas cuestiones y definir como cuestión de estado las políticas de servicios públicos para nuestra comunidad.

MODERADOR: Quince segundos Tomás.

TOMAS PINTO: Desde una mirada moderna, acorde a los tiempos que corren y no desde el autoritarismo de una empresa que reparte gas monopólicamente o un convenio de Cooperativas de más de cuarenta años, firmado por un gobierno de facto que hoy es repudiado por la gran mayoría de los ciudadanos.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Se prepara Luis Llevilao, para después de Miguel, adelante Miguel.

MIGUEL GAUNA: He tenido que ajustar rápidamente lo que va a ser mi intervención y la verdad que de ahorro de tiempo y propuestas ya se ha dicho bastante y cosas muy importantes. Yo me voy a permitir alterar un poco el orden de la audiencia convocada por el Concejo Deliberante porque hay una secuencia que estableció el Concejo Deliberante al convocar a esta reunión y yo creo que el punto más importante, porque es la fuente de todo esto, es el punto en realidad número tres que dice: Rol y alcance del poder concedente de los servicios públicos. Lo que debe decirse determinadamente es que el poder de organización, la administración y si lo concede o no al servicio público, es del Municipio, es del poder estatal municipal y de allí nos hemos alejado evidentemente mucho. Nosotros tenemos unos convenios, y acá quiero remarcar, rápidamente, que no son contratos son convenios y tienen que ser revisados. En el año 2017 y después en el año 2019, y por último en el año 2022 hice presentaciones en la Defensoría del Pueblo, en Defensa del Consumidor y en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia. La Defensoría del Pueblo, nada; en Defensa del Consumidor, debo decir que realmente atendió el expediente y se perdió en las calles de Rawson, no han contestado absolutamente nada, pero para mi sorpresa el Ente Regulador le contesta una carta enviada recientemente o email del Concejo Deliberante, que para alegría de todos nosotros, debo decirle y en particular mía, que nos da la razón en que la Cooperativa no puede establecer, autodeterminar, sus tarifas. Y lo vengo diciendo hace mucho tiempo y vengo agregando fallos y vengo agregando más fallos que salen. El acto cooperativo puede llevarnos si a discutir que pueden establecer las tarifas con sus asociados, que la Ley N° 23.337, etc, etc; pero en esta audiencia pública y las audiencias públicas que debieron hacerse es un derecho constitucional que ha sido pisoteado, lo vengo sosteniendo hace muchísimo tiempo en

mis trabajos, en mis publicaciones, en mi libro y están fuera de todo contexto legal. Y lamentablemente tenemos que buscar culpables porque esto es grave y el culpable es el Municipio en su totalidad, la Cooperativa hace lo que el Municipio le ha dejado hacer, así que, como se me va el tiempo, no quiero desperdiciarlo, quiero dejar por lo menos, dos cosas concretas: decirle a los Sres. del Consejo de Administración y la Cooperativa que, la buena solidaridad comienza por casa, que no cobren más, yo no le pido la renuncia, no pido nada fuera, digamos, que no cobren, que a partir de este momento no cobren más y sean solidarios, realmente con todos los vecinos, en primer lugar. Y en segundo lugar, yo creo que la autoridad debe pensar una vez por todas que ha llegado el momento, porque esto se va a judicializar, yo mismo he dejado en reserva la instancia judicial, que la Cooperativa debe ser intervenida, se debe pedir la intervención de la Cooperativa, porque si no vamos a estar hablando permanentemente en el aire, vamos a estar hablando de cosas que no tenemos, nos comunican aumentos tarifarios con volantes mariposa, un empleado en los medios de comunicación, realmente nos han atropellado con este tema. Al menos de mi parte he dejado estos tres trabajos que están a disposición de todos, uno está incluso en la página del Concejo Deliberante. Tenemos que decir basta y hacer estas propuestas concretas, que no cobren los consejeros y empecemos a poner las cosas en su lugar, que sean solidarios, acá se ha pedido solidaridad y por otro lado que el Municipio, los vecinos o el Concejo Deliberante, a quien corresponda, en mi caso me voy a sumar o si no lo hago personalmente, que se pida la intervención de la Cooperativa porque si no, no vamos a aclarar un montón de cosas gravísimas que ya se han dicho acá y por sobretodo, no vamos a aclarar nunca el tema de las tarifas porque habla de valor agregado, ustedes vieron algún valor agregado algún vez de distribución?, nunca. Entonces concretamente yo dejo esas dos propuestas.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Luis Llevilao y se prepara Fabiana Jara.

LUIS LLEVILAO: Gracias por permitirnos encontrarnos, iba traer un montón de legislación comparada, Resoluciones, actas del Consejo de Administración, Resoluciones de asambleas, como esta que se le obligó a la Cooperativa a hacer varias

cuestiones y que hasta el día de hoy no se han hecho. Esta acá un vecino, que también fue Secretario de Cooperativismo y en realidad es cuando se hizo una de las tantas Asambleas, donde se le pidió a la Cooperativa sea más clara en la comunicación interna entre los asociados, hasta hoy no se hizo. Esta el síndico o síndica acá?, no lo veo, por ahí estoy equivocado, es el responsable. Cuando uno dice, como dijo recién Miguel, el responsable es el Municipio, es cierto Miguel, pero el responsable directo hoy es el síndico, el que nos representa a todos y no está, no está acá, tendría que estar tomando nota. En algún momento también se dijo, en alguna de las tantas asambleas, que sería bueno que lo que se resuelva en ese momento sea transmitido directamente a los asociados que habrían intervenido en aquellas discusiones, hasta el día de hoy tampoco se hizo. Sin respuesta; uno en los medios de comunicación locales para saber qué dijo, qué cosa, quien, en qué momento. Dando cuenta de las transcripciones, los videos, las cámaras que tienen los colegas, para aquellos que no se sepan, yo soy trabajador de prensa, para aquellos que no sepan la Coop. 16 tiene en su Consejo de Administración, como el Municipio local, la billetera para lo que se llama la pauta publicitaria y que te trata, a aquellos trabajadores de medios de comunicación periodistas o medios, más mas o más menos, lo traten a los de la Cooperativa, que quiero decir con eso, hasta el día de hoy el actual Intendente de la Ciudad de Esquel jamás me ha dado un peso de pauta publicitaria, como un periodista, hasta el día de hoy la Coop. 16 me ha retirado, le ha dado la pauta publicitaria a lo que deben escuchar ustedes. La Coop. 16 le anuncia querido vecino que cuida la clapeta y no sé qué cosa... Entre otras cosas, porque en algún momento le dije que lo que estaba haciendo está mal. Ayer a la mañana vino un trabajador de la Coop. 16 a cortarme la luz. Como me conoce, me dice: te tengo que cortar la luz, ¿por qué? le digo, porque debés, ¿cómo que debo?, si yo lo tengo a la Coop. 16, como mucho de Ustedes, por descuento, por recibo de haberes, ah no sé, dice, a mí me mandan. Y como es un vecino, amigo, dice hagamos una cosa: no te voy a cortar pero andá a la Coop. 16 a ver qué pasa, obviamente fui y se armó todo una discusión, dije bueno está bien, cobrame y me acordé tres de las cuatro cosas, una la dijo el Presidente Filippini, sería bueno que esta reunión sirva para sacar ideas, vengo a traerles ideas, para aquellos que no sepan, también soy abuelo y mi hijo y su esposa llevaron ayer a mi nieto a un arenero por primera vez en su vida y por supuesto con la comunicación lo filman y lo pasan a

vecinos y tíos y el mocoso estaba feliz. Alguien me dijo ayer, hablando de esta reunión, esto es un arenero, vamos a sacarnos fotos, vamos a... y vamos a estar contentos que alguien nos escuchó, lo importante es que no sea un arenero, lo importante es que encontremos formas. La chica que me atendió en la Cooperativa me dice detrás de un vidrio, cuando trataba de hablarme, que cuando uno se pone abuelo ya se pone medio sordo, no?, le digo no te escucho, entonces se asomó, pasa que no sé québueno está bien hacelo, fírmame, y le digo ¿por qué tenés el vidrio? Y por la pandemia, si ya se acabó, ya se lo pedimos al Consejo pero no nos sacan el vidrio, como eso muchas cosas. Esto ya pasó, ya hubo discusiones en Esquel por la Cooperativa, ya se modificó, ahora hay asambleas de distritos. Vecinos modifiquémoslo, no renunciemos a nuestra Cooperativa, es lo mejor que nos pudo haber pasado.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Fabiana Jara y se prepara Walter Troncoso. Adelante por favor.

FABIANA JARA: Quiero referirme al rol que tiene la Municipalidad de Esquel, en la concesión de los servicios públicos. En primer lugar quiero aclarar que estoy de acuerdo en que la concesión de los servicios haya sido otorgada a una empresa social, como es nuestra Cooperativa. Yo, como miles de vecinos, somos usuarios o socios de ella, pero no voy a referirme a los manejos específicos de esta entidad que sin duda tiene varios cuestionamientos que se podrían hacer, como la necesidad de una mayor transparencia en el manejo de nuestra principal empresa local, como así también, en la ausencia de canales más democráticos que permitan una saludable renovación de cuadros y un trasvasamiento generacional que parece estar bastante lejos de ocurrir, creo que ése no es el motivo de esta audiencia. Me quiero centrar en la responsabilidad que tiene nuestro Municipio y paralelamente el Estado Provincial en garantizar el acceso equitativo y digno a los servicios públicos, en especial a los vecinos en condiciones económicas desventajosas. Mucho se habla de que el nivel de acceso a los servicios públicos como luz, gas, cloacas y agua en Esquel es un modelo comparado a otros lugares del país y no soy quien para negarlo, lo que no se dice es la enorme dificultad que tenemos, que diariamente tenemos que hacer malabares para garantizarnos el techo y la comida para poder pagar los servicios públicos y aquí es

donde creemos que el Municipio debe dejar de hacerse el que no ve, no escucha y no sabe; y también la Provincia que hace rato no aporta nada en este sentido. ¿Cómo puede ser que una familia que no tiene acceso al gas natural porque faltan obras para completar la red, tenga que gastar en leña o electricidad, el doble o el triple de lo que gasta una familia que sí tiene acceso? A nadie escapa que estas familias van generando sus soluciones habitacionales, muchas veces desordenadamente por que el Municipio nunca tuvo una política clara de ocupación de la tierra pública; es más ahora quieren privatizarla, subastándola para que se la queden aquellos que pueden pagar en cinco días un monto que la mayoría de los otros no puede. Esa tierra es pública, o sea es de todos nosotros, y pretenden venderla ¿para qué?, ¿no será para seguir arrojándonos a las afueras de las zonas de las que si hay buenos servicios?, total nosotros nos enganchamos como podemos y capaz que algún gobierno nos da la posibilidad de contar, algún día, con los servicios ¿no?. Para nosotros desde el frente popular Darío Santillán que integra el espacio Esquel en Marcha no se puede pensar la provisión de los servicios sin pensar en cómo se accede a los terrenos urbanos; así que el primer punto a considerar en cualquier contrato de concesión que el Municipio haga para la provisión de servicio es el de atar la obligación de que los concesionarios al crecimiento con criterio de justicia social de las urbanizaciones, exigimos que en primer lugar haya un plan claro de urbanización accesible a los sectores populares, que no nos escondan, no somos ni más ni menos que nadie, creo que el Municipio tiene que tratarnos como personas, tiene que ver y actuar en la concesión de los servicios con humanidad. Cuánto creen que paga de gas, de luz, de agua, cloacas y alumbrado y recolección de residuos la persona que trabaja limpiándole la casa al funcionario o los cientos de trabajadores del plan potenciar que arreglan espacios públicos y sirven en decenas de lugares comunitarios. Pagan lo mismo o más, si es que no tienen acceso al gas porque se calientan con estufas a leña o eléctricas. No pueden el Municipio o la Provincia hacer un sistema más equitativo para que los que no, para que los que más ganan usando los servicios nos ayuden a los que menos tenemos?, creemos que sí pueden, pero hasta ahora solo se ha excusado en la legalidad para no hacer nada, podrían, por ejemplo, tramitar juntos y con fuerza la cesión de las tierras del ejército para loteos sociales, donde es fácil y más económico llevar los servicios ordenadamente, como por ejemplo en la zona improductiva camino a La Hoya antes de

la vertiente o también podrían, así como idearon un fondo de emergencia para las cooperativas, establecer un fondo solidario en el que se aporten las grandes consumidoras y los generadores o distribuidores troncales de los servicios, como la Hidroeléctrica Futaleufú, TRANSPA, CAMUZZI, etc.,.Estas son solo algunas de las alternativas que se nos ocurren, en definitiva y para no extenderme porque seguramente otros compañeros se explayaran en este tema, creemos que la distribución de los servicios públicos es una discusión política de fondo, es una política pública más allá de la distribución que la pueden hacer los privados, debe ser abordada permanentemente por el Municipio y la Provincia, para que quienes vivimos en condiciones de inequidad social podamos tener al menos garantizados estos derechos básicos, el uso y la admiración de agua, la energía y el ambiente son potestad del Estado y es ese Estado el que debe garantizar que todos por igual el acceso de los servicios básicos para una vida digna, ese y no otro es el rol que deba asumir el Municipio y la Provincia, para que podamos tener una vida un poco más digna.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Cinco segundos. Walter Troncoso y se prepara Enrique Ulloga. ¿No está Walter?, bien, ¿Enrique si está?.

ENRIQUE ULLOGA: Buen día para todos, bueno, buenos días para todos. Los servicios públicos, sobre todo gas, electricidad, agua y cloacas, junto con trabajo, vivienda, salud, educación son esenciales para poder vivir con dignidad, con dignidad. Lamentablemente hoy estos servicios impactan negativamente en nuestra calidad de vida sobre todo en aquellos que menos tenemos, tarifas impagables que no llegamos a comprender de dónde salen y que es lo que realmente estamos pagando, una tensión que nos hace sentir menos que animales, una cooperativa que es de todos, pero no es nuestra, una empresa que reparte nuestro gas con nuestros caños y engorda con nuestro bolsillo, cortándonos el subsidio a cara de perro cuando ya no podemos pagar las facturas. Un Municipio que nunca tiene que ver con nada, pero cuando estallan las crisis como ahora siempre está del lado de los poderosos pero nunca del pueblo. De todas estas cuestiones somos víctima y lo peor es que somos víctimas que no tenemos ni los medios ni el derecho a participar cuando dos o tres funcionarios, al servicio de

alguno de estos dos señores del pueblo, toman las decisiones que tanto nos perjudican. Pero por eso es necesario crear un espacio que garantice la participación de los ciudadanos, no solo en la audiencia pública como esta, como esta que tanto trabajo nos costó tenerla sino en un ente, comisión, consejo lo que sea necesario; abierto, representativo y transparente que nos permita discutir en forma democrática las políticas de los servicios públicos de nuestra ciudad. La planificación de estos servicios en vista al futuro y con una mirada social y no empresarial como es ahora, que nos permita discutir un convenio de concesión de los servicios de la Cooperativa sobre todo teniendo en cuenta que el que tenemos hoy no, fue acordado hace cuarenta años en plena dictadura; que nos permita pararnos con fuerza para terminar con la dictadura de Camuzzi y por sobre todo que nos permita instalar la discusión a nivel provincial y nacional con la participación de todos los ciudadanos, si vamos a seguir entregando nuestra infraestructura a empresas privadas para que sigan haciendo negocios con nuestra energía mientras nosotros no podemos pagar. Esto que estoy pidiendo, que implica la decisión política de toda la comunidad de volver a agarrar las riendas de nuestros servicios, seguramente determine modificar algunas normas, jugar reglas diferentes de las que hemos aplicado hasta ahora, lo que nos lleva a preguntar, ¿Vamos a poder enfrentar el problema de los servicios públicos con las reglas y las formas actuales?, creo que no. Creo que llegó el momento de plantearnos la creación de una Carta Orgánica que nos brinde las herramientas necesarias para poder hacerlo. Por último, solicito con el derecho de ser socio de la Cooperativa, que ésta organice asambleas distritales para poder dar los primeros pasos para una verdadera democratización de nuestra Cooperativa y que vuelva a estar al servicio de los intereses del pueblo y no de algunos poderosos de turno, muchas gracias.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Juan Nahuelquir.

JUAN NAHUELQUIR: Buenos días a todos yo soy de vecinos en emergencia. Cuando uno está sin trabajo, con una familia atrás y la preocupación diaria de poner en la mesa la comida, vestir los hijos, mantener la salud familiar; cada factura de luz y de gas es como un martillazo en la cabeza. Uno mira lo mismo que debe saber que no hay manera

de pagar ni siquiera con los planes de pago que nos ofrecen y que nadie que viva de changas puede cumplir. Entonces pensamos de pedir ayuda y no sabemos a quién porque no hay con quien hablar, es el momento más humillante ir de secretaria a otra, de la Coop. a Camuzzi, empujando por la necesidad de la cara de nuestros hijos, sintiéndonos menos que parásito, pidiendo la dignidad de quien ha aprendido que su familia es su responsabilidad y no le puede cumplir como si fuera culpa de quien aprendió, de uno que no haya trabajado todos los días saben las tarifas lo único que no da un poco de esperanza son las manos solidarias que están igual que uno porque todas las puertas están cerradas. Por eso es necesario crear un espacio que nos permita discutir estas cosas con dignidad, donde podamos discutir qué hacer con aliviar la situación con la participación de los funcionarios, la Coop, Camuzzi y nosotros el pueblo. También es importante recuperar la Coop, que vuelva a ser nuestra, que la Coop. vuelva a representar a la gente que busca hacer negocios a costilla de todos nosotros; mientras que el pueblo no pueda pagar los servicios es importante tener gran asamblea de usuarios y discutir entre todos si hoy mandan y la Cooperativa nos representa, es necesario pedirles que se vayan a sus casas y poner en la Coop. gente que no le dé la espalda al pueblo. También es importante discutir cómo debe manejar la Municipalidad los servicios públicos, definir como la mirada humanitaria que el servicio se pueda cortar, como debe ser el acuerdo de la Municipalidad con la Coop. que no pueda representar a los usuarios que hoy estamos indefensos ante la soberbia de la empresa del gas y muchas otras cuestiones. Es importante más, por eso también es necesario discutir la carta orgánica para nuestro pueblo, bueno voy a agregar algunas cosas más, ya que me queda tiempo, ayer a mí también me cortaron la luz y bueno si no fuera porque estoy en vecinos en emergencia quizá estoy sin luz hasta el martes, miércoles; gracias a don Tomás, a los vecinos que estamos unidos, amén le doy gracias por esto, porque sabemos que somos unos vecinos que estamos unidos y esto nos sirve porque se hizo sino porque fueron unos vecinos que tomaron la iniciativa de tomar la audiencia, amén yo le agradezco a la gente que nos está apoyando en este momento y quiero decirles que ayer cuando fui a la Cooperativa estuve como una hora dando vueltas ahí porque me mandaban de un lado a otro para que me larguen la luz, porque quizá hoy no iba a tener luz; mucha gente fue ayer a la Cooperativa y muchos le obligaron a pagar lo que debía y mucha gente no tiene trabajo así que andaban

dando vueltas ahí en la Cooperativa y yo fui uno de esos; y ahí en la Cooperativa quería hablar con los consejeros y no había ninguno porque, según lo que me dijeron, que trabajan de nueve a once horas y se ganan la plata del pueblo, así que bueno esto lo quiero decir y que bueno que tengan compasión de los pobres porque nosotros no somos, no tenemos trabajo, como ser yo hago changas así que no puedo pagar el servicio ni gas, así que eso es lo único que quiero decir y aguante vecinos emergencia.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Zulma Ríos y se prepara Mabel Parma.

ZULMA RIOS: Buen día a todos, estoy acá haciendo un gran esfuerzo para poder hablar ante todos ustedes, movida por la desesperación y la angustia que nos produce no poder pagar y garantizar los servicios fundamentales para mi familia, somos una familia joven, con niños chiquitos, que como todas las familias un día nos unimos llenos de sueños y proyectos. Lamentablemente, poco a poco, nuestros sueños y esperanzas se van alejando y la terrible angustia de no saber si podemos garantizar el bienestar de nuestros hijos, cada día es más grande. Sin trabajo, sin trabajo poder pagar los servicios de luz, cloacas, agua y gas es imposible; sin esos servicios uno pasa a vivir la peor de las realidades, que es cuando no puedes garantizar el bienestar de tus hijos, sin gas, sin luz la vida se vuelve inhumana y creo que esta es la primer cuestión que debemos discutir entre todos, ¿No es hora de reconocer el carácter humanitario de estos servicios y garantizar que a nadie les falte?, ¿No llegó el momento de revisar cómo, quién para quien distribuye estos servicios? Es el momento que los funcionarios tomen conciencia que hay un pueblo que no tiene trabajo, que todos los días se despierta con un tarifazo nuevo y que ya no puede más, es el momento de tener humildad, de empezar a pensar entre todos como salimos de esto, crear un espacio donde nos sentemos todos para buscar una salida que nos permita seguir viviendo con nuestros sueños y proyectos. Por eso propongo que se cree una comisión de servicios públicos para que entre todos definir qué hacemos ya con esta crisis, una gran asamblea general de socios que saque a la dirigencia actual de la Cooperativa y volver a ponerla en manos de sus verdaderos dueños, los socios; que todos los esquelenses nos sentemos a discutir una carta orgánica que nos brinde nuevas reglas para ser más

democrático, nuestro gobierno, y que nunca más se cierren sus puertas a los pobres, que nos permita discutir el papel que ocupan los servicios públicos dentro de las cuestiones que le corresponde a la Municipalidad, declarados de carácter esencial y humanitarios y no tener que humillarnos pidiendo certificados de indigencia para mendigar una ayuda ante el horror que nos producen el miedo de los cortes.. Muchas gracias.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA.

MABEL PARMA: Las palabras suelen servir para entendernos y a veces sirven nada más que para confundirnos y confundir suele ser la estrategia elegida para dilatar la resolución de los problemas recurrentes desde el tiempo de los tiempos. La nota firmada por el Presidente de la Cooperativa 16 de Octubre en respuesta a una serie de planteos realizados por vecinos de Esquel es una muestra muy elocuente de lo que pretendo significar. Es evidente que nuestros reclamos, respecto al incremento exponencial en las tarifas de los servicios facturados por el prestador resultan un problema de larga data y que no ha sido abordado convenientemente ni por la Cooperativa ni por la autoridad de aplicación de las Cooperativas de la Provincia, ni mucho menos por las autoridades municipales concedentes de la potestad en materia de servicios públicos en nuestra ciudad. Las cooperativas son por así decirlo, expresamente la Ley N° 20.337 que las rige, entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios, tengo muy claro que esas condiciones, esfuerzo propio y ayuda mutua, no son las que se ven reflejadas en el caso que nos ocupa y que se expresan en los reclamos de los vecinos. Sepan señores Concejales, que los vecinos no sentimos que la cooperativa sea ese lugar de puertas abiertas que se publica recurrentemente. Una vez más los vecinos venimos a plantear problemas graves que nos interpelan, vecinos a plantear que no podemos pagar la luz por los montos siderales de las facturas y una vez más nos encontramos frente a la misma realidad, todo el sistema institucional dispuesto para regir sobre la materia se muestra aliado para llenarnos de palabras que repiten, que la inflación y los costos se han disparado y no son resorte de control por parte de la empresa, por lo que no se puede hacer nada y que los servicios se pagan con tarifas. Pretenden conformarnos con palabras y palabras; y números realmente dibujados, números que no le dicen

nada sustancial a un vecino que si tiene que vivir al día con los problemas concretos que la empresa le plantea; números que no nos dicen nada como tampoco parecen haberles dicho nada a las autoridades de control, a la comisión fiscalizadora, pero que a la luz de los presupuestos de cualquier familia esquelense son números que dan pánico. Para citar un ejemplo diré que según el último balance general disponible cerrado al 30 de junio de 2022, si observamos lo expuesto en las cuentas por cobrar por bienes y servicios y otras cuentas por cobrar, comparamos que esa cifra con el valor de los activos totales de la Cooperativa, si lo comparamos esa cifra con el valor de los activos totales, nos sorprendería conocer que se adeuda a la empresa prácticamente la mitad de todo lo que expresa su patrimonio. Estimados vecinos ¿Quién debe esa exorbitancia? Otro dato significativo también extraído de los mismos estados contables es el referido al valor al que compra la energía la empresa, valor de la energía comprada dividido a la cantidad de kilowatt adquirido, según el balance energético, advirtiéramos que entre esos números hay una diferencia exponencial, ni hablar si ese valor corresponde al ejercicio del año 2022, lo cotejáramos con el valor actual del kilowatt que figura en las facturas domiciliarias. Podríamos seguir pero el tiempo me apura, tenemos palabras y un montón de actas aprobadas y Ordenanzas promulgadas y más palabras y promesas, pero la realidad es que acá estamos en esta audiencia pública, con el conocimiento previo, por nuestros planteos, no serán vinculantes aunque muestren descarnadamente el sufrimiento de una comunidad que no puede más. No quiero retirarme de esta audiencia con la sensación de no haber expresado nada que a la gente le importe realmente, por eso, para concluir hay que intervenir a la Cooperativa, redactar un nuevo contrato de concesión, modificar los estatutos de la Cooperativa, normalizarla, basta de palabras, hechos, gracias.

APLAUSOS DE LA CONCURRENCIA

MODERADOR: Roberto Bejar.

VECINO ROBERTO BEJAR: Hola buen día a todos los presentes. Más que nada hablar de los servicios que son inocuos, ineficientes y discriminatorios porque como sabemos todos, el tema habitacional acá en Esquel no se generó nada durante todos estos años, por lo tanto, se crearon muchas tomas en los puntos altos y bajos de la

ciudad, y que esas personas no tienen, no cuentan con ningún servicio, ni gas, ni agua, no tienen baño, tienen baño letrina, baño pozo; ni siquiera una canilla comunitaria como hacían antes, no tiene trabajo... dicen que el trabajo es salud, a todos nos encantaría tener salud pero es lo que nos falta. El tema de electricidad, hay muchos que tienen plata para pagar y tienen... lo que pasa es que están en toma y no le llevan los servicios; y hay muchos que tiene que traer las aguas, transportarlas en mochilas hacia las lomas, y se les hace muy difícil porque también son familias con chicos y que crearon sus familias y tiene como todo sueño, como todo pajarito quiere su nido y la falta de trabajo y de gestión municipal y todos los que representan los políticos que están ante nosotros, nos dejó de lado hace mucho tiempo. Sí me quejo de los malos servicios y los que tienen y los que no, como también tiene que haber un ente regulatorio y la Carta orgánica para que el pueblo pueda definir de qué forma va a crecer la ciudad, ante qué forma se va a expandir y de qué forma se van a lotear las tierras, pero con servicios y no como Valle Chico que los mandaron a pasar frío.

También creo que tiene que haber más crecimiento como el río, que sigan haciendo el saneamiento del arroyo urbano y no que se quedó desigualdad tirado en veremos. Aunque sea que hagan un muro de contención alrededor y no que lo sigan llenando de basura como están haciendo ahora... no sé quién es el arquitecto o Ingeniero que se le ocurrió que el cauce del río se come una calle y la tapan con tierra y es la solución, y la solución va a traer más problemas y más trabajo y más plata tirada por el pueblo. Queremos que no se privaticen más y el agua tampoco como las tierras; queremos también el Boquete Nahuelpan que no se contaminen la tierra como también las napas de agua; no a la minería, queremos más trabajo, más contención social y no que siempre haga contención social la iglesia, los clubes deportivos, el mismo vecino... y el gobierno siempre está afuera de todo, nos dejó hace mucho de lado. Hace mucho tiempo y cuando uno busca palabras, nadie te responde nada. Hay muchos vecinos que, por un bolsón de vicios, te entregan 10 bolsones por día cuando hay más de 22 barrios, se tiene que repartir medio bolsón por día; tienen que hacer cola a las 6 de la mañana, a las 7 de la mañana para que a las 8 le den 10 o 15 orden por día, cuando se camina toda la ciudad cuesta abajo para pedir unos vicios porque falta el trabajo, no generan nada y hay mucha gente nueva, nueva generación que tiene familia, chicos;

están todos en las casas de los padres y necesitan trabajo, acá en Esquel se necesita mucho trabajo y mucha gestión, pero sobre todo la unión con todos los políticos, los que se van y los que entran, y con los vecinos y la comunidad y crear un espacio que sea bueno para todo el mundo. Le agradezco a todos los vecinos en emergencia, a los vecinos autoconvocados, no a la mina, 7 de noviembre y a todos los aquí presentes. Muchas gracias.

RAUL FERNANDEZ: Hola, buenos días. En principio celebrar esta posibilidad, de que los vecinos nos expresemos en distintos temas que hacen a la vida comunitaria; la idea es aprovechar este momento para acercar una propuesta, ya ha sido muchas veces discutida y charlada, pero que no se ha llevado a la práctica; me parece que empezaría por el gas, porque es un tema que también está planteado, no tenemos un servicio público y dependemos de una empresa estrictamente privada que cada vez nos deja menos presencia en la comunidad y mucho menos, fondos de los que recauda nuestra comunidad o las comunidades; y me parece que para dar un ejemplo de esto, en la producción de petróleo y gas que tiene la Provincia del Chubut, el gas se vendeaba y se quemaba, hoy una empresa privada como Panamerican, utiliza ese gas para su propia generación de energía. ¿Cuánto recibe Chubut de eso? Cero pesos, no hay ingreso por ese sentido que podría ser muy bien utilizado por ejemplo en la regulación de tarifas o en el desarrollo en esa que es una de las tantas concesiones extractiva que tiene nuestra Provincia y nuestro país; es decir: le sacan la riqueza a los chubutenses y se la cobra.

Con respecto al sistema Cooperativa, una defensa irrestricta. Creo que fue Tomás que lo planteó muy bien; por qué defendemos el sistema cooperativo y también una aclaración... no fue una concesión de la dictadura hace 40 años, fue una lucha del pueblo de Esquel y de Trevelin... estaba por ahí Osvaldo González Salinas que era uno de los que nos impulsó en aquel momento, el papá de Tomas; había gente que se plantó ante la dictadura para decir que el sistema cooperativo era una de las formas que podíamos administrar nuestros servicios ante la desaparición de determinadas empresas que también le pertenecían al Estado. Pero claro, eso requiere mucha transparencia y mucha información, que es lamentablemente lo que la Cooperativa no está brindando hoy para obtener el detalle de qué significa una tarifa y lo que pagamos

al fin de cada mes. Si no tenés los costos es imposible determinar porqué se llega a los valores que se llega, y eso se logra con esquema de transparencia e información. Y en materia de energía, nosotros los chubutenses contamos hoy con casi el 25%, la generación energética hacia el país, Chubut produce energía hoy, con todo su sistema y subsistemas, para 2 millones seiscientos mil habitantes; y 600 mil no pueden ser abastecidos, seiscientos veinte pico mil que dio el censo no pueden ser abastecidos. Solo el 15% de nuestra población está interconectada, el otro 85% depende de motores a gasoil, de sistemas primarios, obsoletos, contaminantes que no se modifican; y el último periodo se pagó más de dos mil seiscientos millones de pesos del Estado provincial a las empresas proveedoras de combustible que se quema en la mayoría de los pueblos de la Provincia del Chubut. Esto muestra la inequidad del sistema y la forma que tiene de saqueo de nuestros recursos que no son utilizados.

Me parece importante remarcar lo de la Presa Futaleufú, entre el 71 y el 78 se desarrolló esta Presa, 340 millones de dólares implicó la construcción con la anegación de más de 4700 hectáreas, no da el tiempo para explicar lo que significó eso en pérdidas, el deterioro de la naturaleza, y hasta la desaparición de pobladores de cada uno de los lugares. Hoy necesitamos una compensación con respecto a eso, pero en algún momento también esa ola extractiva y privatista hizo que quedara en manos de unos pocos que se enriquecieron y que hoy figuran en revistas Forbes por ejemplo, entre los más millonarios del país. La propuesta concreta tiene que ver con recuperar el sistema de energía porque esta generación que se hace con nuestro suelo, con nuestra agua, con nuestro desarrollo necesita que Chubut la tome para sí y la pueda desarrollar, porque eso sí equilibra la posibilidad de tener tarifas, una tarifa social en donde ningún vecino por la condición que tenga se quede sin energía para lo básico e imprescindible; que un comerciante pueda desarrollar su programa todo el año, que una industria se pueda radicar y se puedan hacer nuevas cosas, por eso la propuesta en definitiva es recuperar, que se vence dentro de poquito esa concesión para que unos pocos fueran millonarios y recuperar la Presa Futaleufú para la administración y el manejo de nuestros servicios públicos. Muchas gracias.

NELSON PELAEZ: Buen día. La Cooperativa 16 de octubre, 29 de agosto a tratar los puntos requeridos por el grupo de vecinos autoconvocados, en un informe técnico en

el cual informa que los incrementos en las tarifas exceden... que los servicios prestados son de excelencia notable y que las autoridades han resaltado a ésta como una de las mejores empresas cooperativas administradas. Aquí no mencionan que los resultados obtenidos por ejemplo en el balance cerrado del 30 de junio del 2022, se corresponden a resultados de operaciones ajenas a la Cooperativa, que esto es por transferencia de una revisada por terceros a la Cooperativa, mientras que el resultado operativo ha sido recurrentemente deficitario o que la disminución de pasivos... corresponde a negociaciones ajenas a la Cooperativa. Los principales costos de las tarifas son la compra de energía a CAMMESA, los costos salariales regidos por convenios colectivos de trabajo y producto de negociaciones regionales para el Sindicato de Luz y Fuerza de la Patagonia, pero aquí omiten informarlo con qué condiciones actualizan los honorarios del Consejo de Administración. Refiere la cantidad de empleados es razonable según la auditoría interna, y por implementación de ... aquí quisiera realizar una comparación como lo hacen respecto a la tarifa con otras Cooperativas, con la empresa concesionaria de distribución de gas de nuestra ciudad fundamentalmente en lo administrativo; como así también el análisis de la tercerización al servicio de cobranza, cobrar a las empresas que buscan eficiencia en sus...

Luego hace referencia a los puestos de operación y mantenimiento concluyendo la imposibilidad de dar respuesta a la solicitud de retrotraer tarifas con argumentos técnicamente correctos. Hasta acá el informe se limita a informar técnicamente como lo haría cualquier empresa privada totalmente ajena al estatus social de Cooperativa. Recién traen a colación la figura de cooperativismo al informar que esta Cooperativa es una de las empresas que contribuyen a financiar a las Cooperativas del interior de nuestra provincia. Personalmente he analizado los balances de la Cooperativa desde hace muchísimos años, y como reza el informe presentado fue perfeccionado, revisado, controlado y dictaminado por profesionales de acuerdo a normas contables y a su vez son puestos a consideración de la Asamblea anual de Delegados celebrada a fines de octubre de cada año. Es en este punto en que me quiero detener ya que esta asamblea a mí parecer no es representativa de los asociados de la Cooperativa; en virtud de que tanto la composición del cuerpo de delegados, como también del Consejo de Administración que dirige esta Cooperativa, no surge de una expresión democrática

pura, sino de amañados y forzados procesos en los que no se fomenta la participación de los asociados y en los casos en los que ha habido voluntad de participación, el Consejo de Administración se ha ocupado de desalentar y desgastar cualquier intento de modificación del actual e histórica composición de la dirección de la empresa.

Mucho se ha hablado en estos días de la falta de comunicación de la Cooperativa hacia la comunidad, no creo que esta situación sea fortuita, por el contrario, la ausencia de información o la existencia de la misma solo en los términos técnicos exigidos por la ley, la distancia que mantiene con los asociados refleja que esta empresa dista de cumplir con el fin social para que fue constituida; hoy podemos decir que es una empresa prestadora de servicios eficiente, no es nuestra cooperativa. Así como en estos días se pidió a un grupo de vecinos autoconvocados entre 2016 y 2018, se conformó un grupo de vecinos llamados vecinos por la Coop; integrados por asociados con la intención de participar de las elecciones y poder acceder a incorporar delegados a la asamblea anual y consejeros a la mesa de conducción de la Cooperativa. Hasta el 2018 la Cooperativa no tenía aún un reglamento que regule el proceso electoral, por lo que infructuosamente intentamos año tras año y no logramos, sufriendo impugnaciones, situaciones de desigualdad y perjudicados por el accionar del consejo de Administración, según ustedes podrán verificar expresado en el acta 28 del 2018, en ocasión de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel, del 14 de diciembre de 2018. Como dato a tener en cuenta, la asamblea anual de delegados históricamente ha sesionado con un reducido número de delegados que han aprobado como un simple trámite, el balance y la gestión del Consejo de Administración; con excepción de aquellos años en que hubo acciones concretas de vecinos con el fin de presentar listas de delegados y consejeros, ocasión en que los propios consejeros se han ocupado de traer uno por uno a los delegados que muchas veces no saben que poseen esa responsabilidad para forzar así un escrutinio a su favor. Vecinos, la forma de poder recuperar nuestro lugar como asociado a la Cooperativa depende de ejercer nuestro derecho de participar de la vida societaria de la misma por la vía democrática, debemos exigir que la Cooperativa fomente y permita el ejercicio de este derecho reglamentando el proceso electoral y facilitando la participación de los socios, de los asociados; asimismo se considera la situación de los

aportes para sostener la Cooperativas deficitarias del interior, ya que también somos deficitarios, los resultados asignados al cierre del balance del 30 de junio del 2022, así lo indica y debemos bregar porque el Municipio de Esquel al renegociar el contrato de concesión, ejerza el poder de contralor de la gestión y obviamente sea partícipe obligado en la fijación de las tarifas de la Cooperativa. Muchas gracias.

MODERADOR: BEATRIZ PÉREZ

BEATRIZ PÉREZ: Buenos días. Los convenios de concesión de servicios públicos de electricidad, agua y cloacas que suscribieron la Municipalidad de Esquel y la Cooperativa 16 de octubre, fue algo, dentro de las cosas que hicieron, lo mejor que hicieron... haberlo suscripto con una Cooperativa. Fue realizado en el año 1982, celebrado en el marco del gobierno de dictadura militar con todos los derechos constitucionales cercenados, y lo paradójal es que se trata justamente de contrato de suma relevancia porque se relaciona con derechos civiles de los usuarios; esto significa desde el vamos que los convenios a 40 años de democracia carecen de toda legitimidad posible; claramente no contemplan nuevos derechos individuales, sociales y colectivos insoslayables y plasmados en leyes, derechos de consumidor y usuario, derechos ambientales, a no ser discriminados, a vivir en condiciones de sanidad y bienestar, entre otros no de menor significatividad; los servicios públicos son responsabilidad ineludible del Estado, los debe garantizar, y no solo garantizarlo prestándolo por sí mismo o vías de terceros como la Cooperativa, sino que además tiene el deber de controlar que los derechos de los usuarios sean tenidos en cuenta, más aún cuando se trata en este caso, de una empresa que no obstante ser una Cooperativa de carácter social, monopoliza la prestación de servicios de Esquel y Trevelin, es decir que los usuarios no lo sostenemos en un marco de libre intercambio y competitividad, para acceder al servicio de electricidad no tenemos otra opción que no sea a través de la Cooperativa 16 de octubre. En lo referente al área de concesión, en los convenios no queda claro qué comprende, si hablamos de ejido urbano como lo dice en unos de los convenios, estamos refiriéndonos a los límites del municipio con los del espacio urbanizado, y las zonas suburbanas y rurales y los parajes Nahuelpan y Río Percy, el ejido se ha extendido considerablemente, abarca barrios como Arco II, Villa Hípica, Valle Chico, Los Coirones, Altos del Valle; barrios que aún no están suficientemente urbanizados y

a los que les está costando muchísimo acceder a los servicios esenciales. Sobre la responsabilidad de fiscalización y control que tiene también indefectiblemente el Municipio, si bien en los convenios dice que la misma tendrá acceso a la documentación pertinente para verificar y controlar la tarifa, nada dice acerca de cuáles son los componentes que hacen a los costos, el Municipio tiene el deber de controlar con qué criterios redefine las tarifas la Cooperativa. Por otra parte entendemos que ante una concesión de tal envergadura el rol de veedor debiera ser asumido con el compromiso y la responsabilidad que amerita, ya que es el que representando al poder concedente verifica lo concerniente a la prestación y a las tarifas. La Cooperativa habla de costos de operación y mantenimiento y costos de mano de obra, ¿qué se mira al respecto? ¿Se observa la documentación referida a las licitaciones para la compra de materiales, se obtienen los mejores precios? Cuando deciden tercerizar obras, ¿cómo es la selección, se tiene en cuenta el precio, además de la calidad? Todo esto pensando en no sobrecargar las tarifas y asegurar el mínimo costo razonable para los usuarios. Por lo ya expresado y si bien se trata de acuerdos a largo plazo basándonos en uno de los principios de los servicios públicos como lo es el de mutabilidad o adaptabilidad de servicio público al ambiente en que se desarrolla, entendemos que los convenios son pasibles de modificación ya que pensarlo a tantos años hace imposible prever los distintos fenómenos que a futuro sufrirá en el devenir del mismo. Las condiciones de contrato han cambiado en estos 42 años, fueron pactados con duración de 50 años, durante este largo tiempo de vigencia no ha sido modificado. Actualmente se estipula una duración máxima de 30 con revisión cada 10 años; por eso creemos que es hora de revisar, renegociar y actualizar los convenios a la luz de la legislación, el contexto y las circunstancias actuales. Además solicitamos que el veedor sea una persona capacitada técnica y específicamente y que asuma la responsabilidad de efectuar un control sistemático y periódico, que se considere expresamente los convenios, los criterios y cuestiones que la Municipalidad no debe dejar de observar y hacer en razón de ser el poder concedente, de modo que el usuario de los servicios acceda a tarifas justas y razonables; que se considere muy especialmente el momento económico como éste, el poder adquisitivo probable de los usuarios sin afectar desde ya el equilibrio económico de la Cooperativa cuidando la calidad y eficiencia; que la redefinición de las tarifas...

MODERADOR: SE ACABO EL TIEMPO. Gilda, y se prepara Ricardo Abdala.

GILDA VILCHES: Creo que es necesario y urgente recordar lo que significa, o es una Cooperativa de servicios como la Cooperativa 16 de octubre... ¿qué es una Cooperativa? En pocas palabras es una empresa centrada en las personas que son sus miembros o asociados, quienes la dirigen a través de sus representantes de forma democrática para dar respuestas a sus necesidades y aspiraciones socioeconómicas comunes. Como empresas basadas en valores y principios dan prioridad a la justicia y la igualdad, transparencia, puertas abiertas, cuna de la democracia y permiten a las personas, hacer de estas Cooperativas, empresas sostenibles que generen empleos, prosperidad a largo plazo y beneficios en general para los asociados. Sabemos los asociados que nuestro modelo está en las antípodas de los valores cooperativos que predica sostener, los hechos recientes en que los vecinos hemos debido movilizarnos para decirle a las autoridades de la empresa que no podemos continuar siendo la variable de ajuste del sistema a través de escandalosos incrementos en nuestras facturas de servicios, son la demostración más evidente de lo que sostengo. Los valores cooperativos están ausentes en la consideración de las autoridades de la Coop. 16 de octubre. Pareciera haberse transformado en un ente recaudador financiado por los asociados con poco o casi nulo desarrollo de nuevos proyectos sociales que beneficien a asociados y vecinos en general, con irregularidades en su funcionamiento, escasa transparencia e impunidad en su accionar. Esta situación, advertimos que no es autónoma ni aislada, sino que tiene el aval y la condescendencia de las autoridades de control; los asociados tenemos muy claro que para lograr el estado de cosas que denunciarnos ha sido necesario contar con la complicidad de las autoridades de contralor provinciales en materia de funcionamiento de las Cooperativas; sumado a el organismo regulador de los servicios públicos de la Provincia del Chubut; y finalmente con la inestimable colaboración de las autoridades municipales, tanto del Ejecutivo como del Concejo Deliberante, que debe haber producido una profusa cantidad de Ordenanzas y Declaraciones de buena voluntad, pero ninguna de las cuales ha producido al presente ninguna solución respecto al tema que aquí nos trae. Lo que señalo lo muestran las dificultades en la comunicación con los asociados y cuando lo hacen ante el pedido expreso de los vecinos, es con un marcado nivel de soberbia por

parte del Consejo de la Administración; llamativamente se conforma una mesa, los documentos fotográficos me eximen de todo comentario, donde junto a las autoridades de la empresa, aparece el auditor externo independiente, el presidente de la Cámara de Comercio, el Intendente recientemente electo, no el actual en funciones, como para dar sustento a nuestra certeza que los valores de la Cooperativa en dirección a la igualdad e inexistencia de privilegios, son orgullosamente violentados por las autoridades. Hoy nos encontramos en este ámbito exponiendo un reclamo básico y troncal: que es los excesivos aumentos tarifarios por los servicios brindados por la Cooperativa 16 de octubre, y que se han tornado insostenibles para la enorme mayoría de los asociados. Las facturas de la Cooperativa se han convertido en impagables, generando que el asociado y usuario queden rehenes de intereses más intereses en una cuenta de nunca acabar y poder estar al día con su deuda. Por eso, a mi humilde entender, que coincide con la gran mayoría de quienes hemos tomado el compromiso de exponer en esta audiencia, concluyo expresando que se necesita se revea y actualice el convenio suscripto entre el Municipio y Cooperativa del año 1982, sugiriéndose a los vecinos quienes a través de la audiencia pública sean quienes intervengan en la discusión de la tarifa de los servicios; artículo 42° de la Constitución Nacional; el gobierno municipal debe velar por que todos los vecinos de Esquel tengan el acceso a los servicios públicos en condiciones de razonabilidad, por una Cooperativa transparente y de los asociados, por tarifas razonables para todos los vecinos y para concluir quiero expresar mi repudio a los actos intimidatorios por parte de la Coop. 16 y el total apoyo al señor Roberto Gil, vecino de Trevelin. Hasta aquí mi exposición. Gracias.

RICARDO ABDALA: Buenas días a todos. Un placer que estén todos aquí, yo vengo escuchando atentamente la exposición de cada vecino y realmente todos dijeron cosas importantes, pero todo tiene que ver con que han sido avasallados los derechos de los consumidores y las garantías constitucionales; ha sido avasallado de tal forma que no se dio cumplimiento al precepto constitucional, todo lo contrario, se ha permitido que se agravieren los derechos de los consumidores. Esto ha sido una constante, tanto la concesionaria Cooperativa 16 de octubre como el poder concedente, o sea, el Municipio; la permisividad a no hacer nada para que el orden se le haya dado cumplimiento, porque hay una causa de usuarios y consumidores... la Secretaria de

Energía de la Nación y otros, sobre la ley de Defensa del Consumidor que cuenta con una sentencia que data del 23 del 07/2020, con sentencia y voto mayoritario por la Corte Suprema de la Nación, la ley EFA 2000057 de la Corte Suprema de justicia de la Nación de la ciudad de Buenos Aires de parte de los Jueces: Maqueda, Lorenzetti y Rosatti que reafirman todos sus votos que ha quedado claro con fallos y sentencias que la regla más favorable establece que en aumentos desmedidos se debe tener presente este fallo; me cuesta creer en mala fe, pero lo que yo crea no es importante. Todo tiene que ver con el sometimiento económico que al pueblo está siendo sometido; entiendo que si somos socios de la Cooperativa 16 de octubre tenemos el derecho y la obligación de pedirle una auditoría contable para que se sepa qué hacen con la plata, cómo la manejan, cómo la llevan para acá para allá, lo que fuere. Tiene que ver pura y exclusivamente la auditoría, permite diagnosticar e identificar qué actividades se desarrollan adecuadamente y cuáles no; lo que se debe mejorar. Esto permite reunir información objetiva, se pueden ubicar las cuentas anuales y el informe de gestión, recurso financiero, trabajo y activos intangibles, es decir, la vida financiera de la Cooperativa y de nosotros que somos los socios de la Cooperativa. Es fundamental que nosotros tomemos la responsabilidad de pedir una auditoría contable, y que no nos vayamos de acá y que después nos olvidemos, es nuestro compromiso, nuestra obligación para con todos los vecinos, empatía se llama, porque hay muchos vecinos que la pasan muy mal; hoy nos están escuchando y siento vergüenza, vergüenza de cómo están viviendo; ¿por qué? Porque en cómo se conducen nos dividen y no tiene que sucedernos, somos los dueños del servicio, por eso se dice Coop 16 de octubre. Siento mucho la efusividad porque me duele; la Constitución tiene la condición de norma jurídica y en cuanto reconoce derecho, hace para que esto resulte en efectivo y no ilusorio sobre la ciudadanía. Muchas gracias.

MARIA ELENA TISCORNIA: Hola buen día. Como sucede en la Cooperativa 16 de octubre, integrantes del grupo de vecinos autoconvocados, manifiesto mi total y absoluto desacuerdo con los constantes y excesivos aumentos de tarifas, las cuales parecen haber sido establecidos sin contemplar el derecho que nos asiste como usuarios consumidores ni con lo que establece la Constitución Nacional en su artículo 42°, y dice: los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho en la

relación de consumo a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos, a una información adecuada y veraz y libertad de elección y condiciones de trato equitativo y digno. Los servicios de luz y agua son servicios públicos esenciales, siendo los asociados de la Coop, ante todo, consumidores de dichos servicios, por lo tanto, estamos amparados por las leyes 24240 y su modificatoria 26361 de defensa del consumidor; y fundamentalmente por la Constitución Nacional. Estos servicios deben estar garantizados y controlados por el Estado, cuya intervención debe ser activa para hacer cumplir las normas vigentes y proteger a los usuarios. Pero esto no ocurre, existe un convenio de concesión para la prestación de servicios esenciales suscripto entre la Municipalidad y la Cooperativa 16 de octubre que data de 1981 ratificada por ordenanza 51/83, donde la Municipalidad delega la potestad de fijar la tarifa de los servicios a la Cooperativa edulcorando la cláusula contractual con la obligación de ajustarse a los estrictos costos de explotación y mantenimiento del servicio, y reservándose el derecho de acceder a la documentación pertinente a fin de verificar el cumplimiento de esta obligación, lo cual no sucede, y si esto ocurriera lo es de una manera tan difusa que más que controlar nos da la idea de perfeccionar una complicidad incontrolable para los vecinos. La Cooperativa tiene un cuerpo de delegados que deberían representar los intereses de la población, transmitir las inquietudes y cumplir con la obligación de asistir a las asambleas llevando la voz de los vecinos, pero esto tampoco ocurre, con el agravante de las irregularidades comprobadas en las designaciones de algunos delegados, la duración de sus mandatos, el control jurisdiccional de la autoridad de aplicación provincial sobre estas entidades, etc. las cuales son de público conocimiento. Por eso, vecinos, vengo a este ámbito a decir: basta de abusos, abusos a las tarifas aplicadas en forma arbitraria y unilateral y basta del incumplimiento de los deberes de las autoridades del Poder Ejecutivo y los representantes de los vecinos en el Legislativo municipal; por eso lo que considero urgente es, y esto es una propuesta, que la autoridad de aplicación intervenga la Cooperativa a efectos de auditar y de dar transparencia a las irregularidades de público conocimiento en temas de funcionamiento institucional, que se actualice el convenio entre la Cooperativa y la Municipalidad a la luz de las normativas legales de los tiempos actuales, reformulando la relación concedente concesionaria y todos los aspectos que fueron necesarios establecer en una relación contractual de servicios públicos moderna, enmarcada en

la infraestructura del cuidado y eliminando fundamentalmente la cláusula donde la municipalidad cede la potestad a la Cooperativa de fijar las tarifas, que el poder concedente cumpla efectivamente con las obligaciones de control y auditoría de la Cooperativa; que se implementen mecanismos de participación ciudadana reales, efectivos, inclusivos y accesibles para todos; ya sea a través de audiencias públicas obligatorias y periódicas, ya sea a través de la conformación de un observatorio de servicios públicos, ya sea conformando mesas de trabajo o un consejo de vecinos permanente donde se pueda discutir, analizar y aportar con voz y voto sobre temas relacionados a los servicios públicos, específicamente el valor de las tarifas; y finalmente que se tomen y que se sostengan las decisiones políticas necesarias para garantizar los servicios públicos y para que el sistema cooperativo funcione realmente bajo los principios del cooperativismo, protegiendo fundamentalmente a los asociados y a los usuarios y logrando tarifas razonables y accesibles. Gracias.

RICARDO NISSEGI: Buenos días. Yo voy a hablar desde una voz colectiva que representa a una Banca en el Concejo Deliberante que es el Frente Vecinal, que celebramos esta posibilidad que brinda la audiencia pública reconociendo fundamentalmente la agrupación vecinos en emergencia por haberla propiciado. Pero desde nuestro espacio político, nacido a raíz de la resistencia a la política neoliberal, hace mucho tiempo impulsamos la realización de audiencias públicas para que se escuche a los vecinos cuando deben tratarse tarifas de los distintos servicios públicos concesionados por el Municipio, porque si nosotros... lamentablemente no ha sido tenido en cuenta, pero si lo hubiesen tenido en cuenta lo de audiencias públicas de todos los servicios al cual el Municipio es concedente, no llegaríamos a esta necesidad de una audiencia pública solicitada por vecinos en emergencia, no tenemos que llegar a la emergencia, sino tener la responsabilidad como funcionarios de hacerlo antes a las audiencias públicas para evitar... porque todos sabemos por las condiciones sociales actuales que íbamos a llegar a esta situación. Estamos hablando de servicios públicos, los servicios públicos no son un simple bien comercial; el acceso a los servicios públicos es un derecho humano y es deber del Estado garantizarlo. Garantizarlo significa no solamente que toda persona pueda acceder a la electricidad, al agua potable, gas o la red cloacal, sino que el Estado está obligado a tomar las medidas necesarias para que

las tarifas estén al alcance de todos. Sin embargo, en los últimos años hemos visto desde los medios con vergonzosos prejuicios, discursos basados en los excesos a los subsidios, llevándose a cabo una política de liberación de precios bajo una relación de mercado perjudicando siempre a los más vulnerables. Porque quienes se espantan de los subsidios a las clases populares, no se espantan por el precio irrisorio que pagan por ejemplo las empresas extractivas o como dijo acá también alguno de los compañeros que pasaron, la energía que pagan las empresas extractivas. Miremos a la hermana República de Bolivia, por ejemplo, que incluyó con rango constitucional el derecho al acceso a los servicios públicos, evitando así toda posibilidad de lucro o especulación financiera por parte de las grandes empresas y como consecuencia se llevó adelante una política de, está acá al lado la República de Bolivia, tenemos que tomar esos ejemplos para poder salir adelante, mientras acá el discurso y la acción política va a la inversa. Los servicios que presta la Cooperativa 16 de octubre le pertenecen al Municipio que es el poder concedente y por tanto no puede desentenderse. Así lo reconoció este Concejo el 17 de marzo del año 2016 al aprobar por unanimidad una Declaración mediante la cual se solicitó al Ejecutivo Municipal y cito textualmente: -que genere las instancias de dialogo con el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo 16 de octubre Limitada a los efectos de adecuar los convenios de concesión. Entre los fundamentos, los Concejales consideraban que el control de las tarifas requiere medidas enérgicas por parte del poder público, saber moderarla con justicia, equidad y que resulta atinente que el Intendente Municipal genere el diálogo para la adecuación del convenio; pasaron 8 años, y quienes tuvieron esa responsabilidad, quien tuvo esa responsabilidad no lo hizo. Reformular el convenio de concesión no se puede dilatar, reclamamos al Intendente saliente y a quien lo va a suceder, ambos integrantes de la misma alianza de gobierno, que en lugar de sentarse con la Mesa de la Cooperativa y la Cámara de Comercio para avalar y justificar los tarifazos que son ajustes a las clases populares, se sienten con el poder, como poder concedente a discutir la adecuación de ese convenio que data del tiempo de la dictadura. Una paradoja se desprende de esta histórica audiencia, y es que quienes participamos no somos solo usuarios, sino parte de la empresa que administra los recursos y fija las tarifas de los servicios. Para la reformularización del convenio necesitamos el acuerdo

entre partes, entre el Municipio y entre nosotros que somos los usuarios. Me preocupa que dicho acuerdo no se pueda llevar a cabo por decisión de un grupo de consejeros cuando la empresa somos todos. Defendamos el sistema cooperativo, sus valores, pero la Cooperativa debe volver a ser de todos los asociados. Muchas Gracias.

GRIMALDI MIRIAM: Como Organismo de Derechos Humanos celebramos que los vecinos y las vecinas como ya es tradición en nuestro pueblo se comprometan o mejor dicho nos comprometamos en el mejoramiento de la vida de la comunidad y en la gestión de los bienes naturales. Ejemplo de ello es el movimiento del no a la mina que dese hace más de dos décadas es reconocido en nuestro País y más allá de él. Está claro que nos involucramos en un proceso de aprendizaje continuo, y es así que logramos colectiva y colaborativamente concretar una reserva natural urbana en la zona de la laguna La Siempre utilizando herramientas que nos brinda la democracia, presentándonos en audiencias públicas y/o generando espacios de participaciones horizontales y genuinas. Consideramos en la misma línea que el cooperativismo constituye una alternativa efectiva al camino, que los sectores hegemónicos ofrecen hoy como único camino posible. Es una propuesta esencialmente democratizadora que reivindica la igualdad social, la participación y el compromiso solidario hacia nuestros semejantes. Como Organismo de Derechos Humanos velamos por la conformación de empresas sociales como los son las cooperativas de servicios públicos, en tanto sean agentes de gestión local de los bienes comunes que brindan multiplicidad de servicios. Deberán propiciar la genuina participación democrática de sus asociados y dar respuesta en forma solidaria a las necesidades locales. Las cooperativas de servicios constituyen entonces uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta el crecimiento económico y social de nuestro pueblo. Es una misión no solamente brindar una prestación de servicios a un precio justo y razonable sino también garantizar una profunda inserción en la comunidad y participación de los vecinos y las vecinas en las decisiones que involucren sus derechos. Las cooperativas se diferencian del resto de las empresas justamente por no perseguir fines de lucro y donde lo social adquiere un valor esencial. Lamentablemente en nuestra realidad esto se ve desvirtuado totalmente, como ya lo expresaron muchos vecinos y vecinas, es por eso que exigimos que esta situación se revierta con la legítima participación de nuestra comunidad, especialmente

para aquellos y aquellas que viven en zonas geográficas más alejadas o con necesidades básicas insatisfechas. Las cooperativas de servicios públicos promueven entonces la integración de toda la Nación y a la vez al ser sus servicios auto prestados garantizan o deberían garantizar calidad y un precio justo, al tiempo que sostienen la solidaridad, la ayuda mutua y la ausencia de ánimo de lucro como directivas principales. En el caso del servicio de gas por red que presta una empresa privada, el Estado está plenamente implicado en garantizar que el mismo se cumpla de manera eficaz e ininterrumpida. Tanto el Estado nacional, provincial y municipal, tienen o deberían tener los mecanismos para gestionar y controlar la prestación eficiente y el acceso a la red de servicios públicos en manos privadas. Por ello está el órgano de control señores. Hace tiempo que la empresa que debe brindar este servicio en nuestra zona, ha interrumpido el acceso a muchos vecinos y vecinas. Ya no realiza conexiones a hogares que han invertido en forma particular en las instalaciones pertinentes para tener el gas por red en sus casas. Máxime, teniendo en cuenta la rudeza del invierno en nuestra zona con las bajas temperaturas que se prolongan mucho tiempo. Los fundamentos que se dan son relativos al colapso de la red y capacidad de la misma. Es por ello, que el Estado en sus diferentes niveles debe intervenir para gestionar la ampliación de la red y así posibilitar el real acceso a este servicio esencial, como por ejemplo, pedir informes a la empresa, hacerlos públicos, verificar y QUE SE HAGAN las intervenciones necesarias en lugar de aceptar pasivamente las limitaciones que la Empresa impone en perjuicio de la población. Por ultimo quisiéramos agregar que se debería asegurar que la Empresa brinde una atención adecuada y directa tête-à-tête no por un medio electrónico, al alcance de los usuarios tal como lo establecen la ley de defensa del consumidor en su art. 4º y concordantes, que le permita a los vecinos.

MODERADOR. Sr. Pantaenius

PEDRO PANTAENIUS: Buenos días, vengo orientado a autoridades, mitad publico mitad autoridades. He solicitado autorización para hacer uso de palabra en esta audiencia pública. Voy a tratar en los cinco minutos concedidos de presentar tres temas. El primero COSTOS, el segundo CLOACAS y por último el desafío de la REDUCCIÓN SENSIBLE DE LOS GASTOS de la cooperativa, para así rebajar tarifas. Los COSTOS: sabemos que la cooperativa 16 de octubre presta los servicios de luz, agua y cloacas

en Trevelin y en Esquel. Como usuarios y socios de la cooperativa necesitamos contar con mayor información para saber cómo se fijan los costos. Por ejemplo como es el trámite, quien decide cual es el precio del kw/h. Me han contado que en Trevelin se fija ordenanza. Puede ser cierto o no, pero que en Esquel el Municipio lo delegó en la cooperativa. Actualmente el valor que aparece en la factura es \$41 en la mía por lo menos, uno de los más altos del país. Otras cooperativas eléctricas lo tienen al valor en kw/h entre \$11 y \$13. Según lo manifestado por el presidente de la cooperativa Sr. Illuminati, es lo que necesita la coop.16 para cubrir los costos de Cammesa, sus propios gastos y amortizaciones. También dijo, que los que pagamos la luz soportamos los costos de aquellos usuarios que tienen la tarifa social y a los grandes deudores públicos que no pagan. Nuevos vecinos de diferentes barrios con ocupaciones no legalizadas se conectan al alumbrado público y no pagan el servicio de luz, de calle ni de su calefacción eléctrica. CLOACAS: el servicio de cloacas sabemos está colapsado. Caen dos gotas de lluvia y hay que abrir las tapas para permitir el desparramo de la materia fecal y el papel higiénico en vereda y por las calles. Como sabemos toda caca flota y salta a la superficie como un corcho. Resulta así que el personal del sector cloacas, sus herramientas y sus vehículos están seguramente, sobredimensionados para cubrir esta eterna anomalía. Nos preguntamos ¿qué tiene que ver la lluvia con el normal fluir de los líquidos cloacales?, absolutamente nada. Solucionar parcialmente este problema exige la coordinación de la Coop.16 con inspectores municipales para detectar los orígenes del agua, de techos agregados indebidamente a la red cloacal en vez de conducirlos a la vereda. O sea, hablando claramente hay muchos vecinos que conectaron los desagües de sus techos a la red cloacal y esto hace que por exceso de caudal no resista la red, infectando la salubridad de la ciudad. Para reducir las tarifas quiero compartir con los vecinos y autoridades mi moción. A) sería muy sano que la Cooperativa intime fehacientemente el cobro de los grandes deudores como ser instituciones públicas, comercios, tableros en el destino hasta perseguir la conexión clandestina. Acordar un mecanismo más sencillo con el municipio para legalizar conexiones de los nuevos ocupantes que deberían ser encaminados hacia su legalización normal. Que se facture por separado la luz, informando los ajustes de Cammesa mas las propias y otras facturas, lo mismo pero el agua y cloaca, así cada cual sabe a dónde van los impuestos de cada tema. Que se desglose claramente los

otros cobros involuntarios y obligatorios. Que se midan los relojes todos los meses y no solo cada dos meses lo que va reflejando consumos más reales y no supuestos. Por último, lo más importante, que el Consejo de administración de la Coop.¹⁶ haga dos o tres propuestas a probar al municipio de Esquel y Trevelin, de cómo podrían rebajar sensiblemente la tarifa e informando las posibles consecuencias negativas. De lo contrario debería ser intervenida la Cooperativa y liquidada al iniciarse un nuevo periodo de concesión como ya se intentó en el acta N° 28 del año 2018 en Concejo Deliberante. El tema actual es que el ajuste en las tarifas no mantiene ninguna relación con el ajuste de nuestras remuneraciones promedios o estos clientes. Esto es, sería y más acorde a los tiempos que estamos viviendo. En resumen, existen muchas ciudades más grandes y más chicas, donde cooperativas eléctricas sobreviven con valores entre \$10 y \$13 el kw/h sin quebrar. Puedo documentarla.

MODERADOR: SILVIA REINOSO.

SILVIA REINOSO: Primeramente buenos días a todos. Hoy lamentablemente tenemos una Coop. que es de todos los socios pero cada vez la miramos más desde lejos. Se puede ver que es la empresa de un poderoso y sus soldaditos, un municipio al cual recurrimos en ayuda que nos permita políticamente aliviar esta terrible situación que hoy enfrentamos los ciudadanos. El cual nos da como respuesta que a ellos esto no les corresponde. No cuentan con los recursos para intervenir en estos temas. Una empresa tirana que nos vende el gas a precio de oro y sin ninguna contemplación te lo cortan sin importarle si hay criaturas, si hay ancianos, si hay personas discapacitadas, al igual que sucede con la energía eléctrica, cuando se hace imposible pagar terribles facturas. Por si no lo saben vivimos en la Patagonia, en la cordillera Patagónica. Es fundamental crear un espacio participativo entre todos y poder discutir el manejo o como se planificaría futuras facturas de dichos servicios. Evitar que se vuelvan a entregar barrios sin el suministro correspondiente. Revisar el convenio de la concesión de la Coop., que papeles vamos a jugar como comunidad en las políticas Provinciales y Nacionales que son las que definen tres empresas, con la energía que se produce en nuestra represa, el gas que sale de nuestro suelo y así ellos hacen grandes negocios mientras que el trabajador que día a día sale por su salario y muchas veces no le alcanza para pagar, porque recuerden que en cada hogar hay más de tres personas a las que alimentar y

se les vuelve a hacer impagable estas tremendas tarifas de las cuales no sabemos cuál es la causa de tanto aumento, que ni siquiera ellos salen a explicarnos. Necesitamos un espacio donde podamos discutir el carácter esencial, humanitario del gas y la energía eléctrica. Para definir cómo y cuando se puede privar de este servicio a los usuarios, analizar los convenios que se hacen con terceros, que la municipalidad asuma su rol de defender los derechos del pueblo. Por último pedirles que ya no nos miren desde arriba, que se puedan poner un momento en el lugar del vecino. No se olviden que es el mismo vecino que los eligió, confiando en que Ustedes nos van a apoyar y defender nuestros derechos. Pero no se olviden que todo mandato tiene un vencimiento. Si esto continua, puede ser que el día de mañana puedan ser Ustedes, sus hijos, sus nietos o alguna familiar que estén parados hoy aquí como nosotros. Y si surgiera esa situación sepan que como vecinos que hoy nos encontramos todos aquí, vamos a estar aquí paraditos con mucha empatía hacia Ustedes para apoyarlos porque todos queremos pagar servicios accesibles. Y agradeciendo este espacio también quiero hacerme eco de todos los vecinos que ayer fuimos participes que se nos cortó la luz. Llegando a la Coop. sin respuesta alguna, pidiéndonos inmensurables montos para poder reconectarnos la luz. Creo que muchos de los que se encuentran acá quizá puedan pagar su factura, pero tengan un poco de empatía por el trabajador que día a día salen a las seis de la mañana, hay señoras que dejan a sus hijitos solos para poder traer el pan a la mesa y con estas terribles facturas, con estos incrementos que a nosotros no nos dan explicaciones no podemos pagarlo. Tengamos empatía por el prójimo. Sepan que ustedes hoy son los que nos gobiernan a nosotros, pero su mandato pronto termina y que fueron elegidos por toda esta gente que esta acá y por mí también, así que desde ya muchas gracias.

MODERADOR CLAUDIA ERMILI.

CLAUDIA ERMILI: Vengo a hablar por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, A.P.D.H que se constituyó como una asociación civil en el año 1975. Es un Organismo de Derechos Humanos sin fines de lucro dedicado a la defensa y promoción de los derechos humanos, que tiene su domicilio legal en Buenos Aires pero tiene regionales en todo el país. Una de ellas es la regional Esquel conformada a fines del 2016. Su propósito es promover la plena vigencia de los derechos humanos enunciados

en bloque constitucional de la República Argentina y en plexo legal del derecho internacional de los derechos humanos. No voy a hondar sobre los derechos humanos, me voy a referir al cumplimiento de este objeto social, nosotros podemos, estamos capacitados en investigar, recopilar información, relacionarse con dependencias municipales, provinciales, nacionales, internacionales, o de otro tipo académicas, públicas, privadas. Entre todas estas actividades también podemos promover la difusión de los derechos humanos en debates, concursos, seminarios y ante esta audiencia pública. A.P.D.H sostiene la integralidad e interdependencia de los derechos humanos y promueve la efectiva aplicación de los principios de progresividad y no regresividad. Enfatizamos esto porque nos parece lo más pertinente en relación a lo que se discute en esta audiencia. A.P.D.H dentro de sus incumbencias puede recurrir ante instancias administrativas, judiciales, organismos internacionales de cualquier naturaleza para defender derechos individuales o de incidencia colectiva cuando se presuma que la responsabilidad de la violación de Derechos Humanos provenga de los Estados o provenga de los grupos económicos que ejerzan poder o control sobre el mismo. A propósito de ello es que desde esta regional decimos constituirnos en oradores en esta audiencia pública, por entender que se están vulnerando derechos esenciales al privar o en ocasiones obstaculizar a una gran cantidad de vecinos y vecinas al acceso a los servicios públicos básicos como son la energía eléctrica, agua, cloacas y gas por red. Se debería garantizar dichos accesos, siendo el estado el que debe velar por este cumplimiento, promoviendo medidas de acción positivas para el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y los tratados Internacionales vigentes sobre Derechos Humanos, en particular en niños, ancianos, mujeres y personas con discapacidad. Y cuando hablamos de Estado nos referimos al Estado Municipal, quien arbitrando todos los medios para proveer de estos servicios a los más vulnerabilizados tome las medidas que sean necesarias. Dichos servicios están, son esenciales y están comprendidos en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y conforman la integridad de la vida de nuestro pueblo. Promover el análisis y desglosamiento y discusión de la política tarifaria que arribe a soluciones viables para todos y todas, es una obligación del Estado Municipal. Es evidente el aumento de la pobreza en nuestra ciudad, la crisis económica que atraviesa nuestro País y paralelamente el costo de los servicios que se incrementa a

nivel exponencial. Esto hace que el reclamo de vecinos y vecinas nos haya convocado a esta audiencia. Es por ello que exigimos soluciones que contemplen la seguridad humana de nuestros vecinos y vecinas, entendiendo que ello significa la cobertura de las necesidades esenciales para una vida digna. Desde A.P.D.H requerimos que el Estado Municipal se involucre en garantizar el acceso a los servicios públicos y el control en tanto al poder concedente de las empresas tanto sociales, como nuestra cooperativa, como privadas como CAMUZZI, que brindan a los mismos. Mi compañera Miriam Grimaldi estuvo hace un ratito hablando de que celebramos el cooperativismo como modo de manejar estos servicios públicos y por eso enfatizamos en que consideramos que el cooperativismo constituye una alternativa efectiva. Es el camino que los sectores hegemónicos ofrecen hoy como el único posible. Es una propuesta esencialmente democratizadora y reivindica la igualdad social, la participación y el compromiso solidario hacia nuestros semejantes.

MODERADOR: VERONICA BEJAR

VERONICA BEJAR: Buenos días, soy Béjar Verónica, represento Rebelión Popular y Vecinos en Emergencia. Va a leer mi hija por mí. Hola, buenas tardes, queremos expresar nuestra preocupación por la situación actual que atraviesan los habitantes de Esquel quienes se ven imposibilitados de acceder a los servicios básicos debido a las tarifas exorbitantes y las políticas neoliberales de empresas como Camuzzi, Coop.16 de Octubre y el servicio del cementerio de Esquel que ejercen u monopolio abusivo y se aprovechan de la necesidad y el sufrimiento de la población cobrando precios inaccesibles por un servicio esencial como es el sepelio, sin tener en cuenta la difícil situación económica de los ciudadanos de Esquel. Ante esta realidad proponemos la creación de espacios participativos y democráticos para definir y regular los servicios que deberían ser públicos como el Cementerio de Esquel, así como la autonomía municipal y la recuperación de la cooperativa local del servicio de luz. Así mismo planteamos la necesidad de defender la soberanía energética y el desarrollo local frente a los intereses externos de empresas u organizaciones monopólicas. Le exigimos que los mismos sean regulados por un ente regulatorio por parte del gobierno de turno u otro ente. También exigimos la carta orgánica para poder tener participación ciudadana.

Gracias. VERONICA BEJAR: Muchísimas gracias y esperamos también trabajo y el no tarifazo y aguante vecino en emergencia y rebelión popular.

MODERADOR: HERNAN GARCIANDIA, ESTA AUSENTE, ENTONCES HORACIO CLAVERIE.

HECTOR HORACIO CLAVERI: Hola, buen día. Bueno continuando con el vecino Nahuel Niseggi, voy a hablar por el Frente Vecinal. El venía hablando y se habló mucho del tema de los servicios públicos como un derecho humano fundamental y en ese sentido consideramos desde el Frente Vecinal que la cooperativa no debe manejarse como una empresa comercial. La cooperativa no tiene clientes, tiene asociados que somos los dueños. Uno de los principales valores del cooperativismo es la solidaridad. Por eso se debe avanzar en esquemas para ayudar a quienes no pueden pagar la factura, debiendo la cooperativa y también la municipalidad como poder concedente ponerse a disposición para asistir a los vecinos. Esto debería ser una iniciativa surgida desde la propia cooperativa en respuesta a los serios problemas económicos que está sufriendo nuestro pueblo desde hace tiempo. La cooperativa y el municipio deberían estar asistiendo hace tiempo con los mecanismos que hay, para ayudar en el pago de las facturas. Tenemos tarifa social, subsidios y nosotros vemos que esta eso muy demorado, se está haciendo algo, pero se debería haber empezado hace mucho y hay mucho más por hacer. Así que eso es por el lado del tema de las facturas, del pago de las facturas. Después pasando al tema del control de las tarifas. Hay un convenio de concesión, entre la municipalidad y la cooperativa que establece que el municipio debe controlar las tarifas y que se correspondan a los costos. O sea, debe controlar que las tarifas se correspondan a los costos. Esto lo tiene que hacer el municipio, como se controla, Usted ve como se controla, no se controla. La conclusión es que no se controla. Hay una seria falta del municipio. Continuando con el tema de los controles, desde el Frente Vecinal Esquel en el año 2008 propusimos la creación de una Comisión reguladora de servicios públicos. Es un tema que surgió antes, otros oradores lo han dicho. La comisión reguladora de servicios públicos, esto se volvió a plantear en el Concejo Deliberante a través de los Concejales del Frente Vecinal en el 2016, pero el Concejo Deliberante en ese momento y anteriores Concejos, la parte mayoritaria de los Concejos no hizo lugar y eso quedo como una asignatura pendiente. Después tenemos

el tema de la democracia. En la Cooperativa se habló el tema de democratizar. Una de las propuestas que nosotros hacemos es que las señoras y señores Concejales convoquen a los Consejeros de la Cooperativa 16 de octubre a una reunión pública en Concejo en Comisión para que el Consejo de la Cooperativa de explicaciones, sobre todo estos reclamos que están haciendo los vecinos, directamente a los vecinos y a los representantes de los vecinos, que den explicaciones y no a la cámara de comercio como lo hizo. Nada más.

MODERADOR; JORGE RIVERA.

JORGE RIVERA: Buenos días a todos y a todas. Yo me inscribí como socio de la cooperativa y veo que hay un montón de socios de la cooperativa acá, pero sepan que no somos socios y dueños de la cooperativa, somos clientes cautivos. En esta oportunidad me voy a referir específicamente a un gravamen que viene en la boleta de luz que cobra la cooperativa que esta impuesto por la ordenanza 247/14. Esa ordenanza tipifica y dice, habilita que el ejecutivo municipal como concedente, realice un convenio con la cooperativa de servicios. En ese convenio pactaron que se va a cobrar la tasa por limpieza y conservación de la vía pública y por la recolección de residuos. Ese convenio tenía vigencia en el año 2015, empezó en enero del 2015 y termino en diciembre del 2015.y yo lo he visto y no me he podido hacer de otro convenio, digamos que habilite para poder continuar cobrando la tasa esa dentro de la boleta de luz. O si hay otro convenio digamos no lo han internalizado o no lo han explicado o no lo han hecho conocer. O sea que ahí tenemos la primera falta grave, digamos. Porque en la boleta de luz se está cobrando un gravamen sin un respaldo digamos legal, sin un respaldo de convenio. Ese convenio empezó, tenía un inicio y tenía una caducidad. Eso como primera instancia y nunca más pertinente digamos la frase esa “la información es poder”, ¿no?. Porque por ahí nosotros los consumidores, los pagadores de impuestos, digamos los clientes cautivos, nos quedamos con eso nada más, se hace un convenio y después si pasa pasa. Y evidentemente acá paso. Porque desde el 2016 a la fecha nosotros seguimos pagando ese gravamen en la boleta de luz. Y no hay absolutamente nada que lo respalde. Por eso acá hay un llamado de atención a que expliquen eso a las autoridades municipales y al Consejo de administración de la cooperativa. Eso como primera instancia digamos. Como segunda

instancia dentro de la misma exposición es que la tasa de limpieza y conservación de la vía pública y de recolección de residuos son dos cuestiones. Nosotros estamos pagando una tasa y estamos recibiendo solo un servicio. Por lo menos en mi barrio digamos nunca se mantuvo la calle, no hay un mantenimiento periódico de la calle, sino que bueno pasan nomás y van a ver los pozos y la mugre que hay en toda la calle. Pasando a otro tema, la democratización, digamos la democracia, porque tiene sentido esto de que el municipio le tira cuanto gravamen y tasa e impuesto a la cooperativa y la Cooperativa recibe y cobra. Porque cuando nosotros queremos participar en las elecciones de la Cooperativa, nos encontramos que tenemos que tener la boleta al día y los gravámenes que tira la municipalidad para la Cooperativa, que lo ponen en la boleta de luz, engrosa la boleta de luz y prácticamente lo hace imposible llevar la boleta al día y nos hace muy cuesta arriba participar en las elecciones de la Cooperativa. Es decir que acá hay una cuestión bastante dañosa. No es que son buenos y que son colaborativos y que le quieren dar una mano a la sociedad y a los vecinos. Sino que esa acción es con el fin de perpetuarse en el poder. El Consejo de Administración de la cooperativa, en su intimidad, nos denomina clientes cautivos, es decir nos ponen cualquier gravamen, cualquier impuesto, nos engrosan la boleta de luz, nos hacen imposible pagar la boleta de luz y no podemos participar de las elecciones. Así que un llamado de atención para los Concejales, para que averigüen esto, para que tomen nota y para los integrantes del Consejo de Administración de la Cooperativa para que den explicación del caso, porque han ido cobrando algo que no tiene ningún respaldo. Nada más Señores.

MODERADOR: GABRIEL PALMA: AUSENTE. MIGUEL RASO.

MIGUEL RASO: Hola, buenos días a todos. Llegué hace un ratito, no escuche a todos los oradores, así que pido disculpas si soy reiterativo en algunas cuestiones. Celebro y agradezco que haya una Audiencia Pública, sino la única información que circularía es la que la Cooperativa le brinda a la Cámara de Comercio. Me gusto este concepto de cliente cautivo más que socio, no....Yo le agregaría cliente cautivo del botín de guerra de grupos políticos y empresariales. Esto es lo que la Cooperativa resulta hoy. Los que tenemos cierta edad nos acordamos de asambleas de la cooperativa de 400-500 personas, se acuerdan en la Española o en la Escuela Normal. Hoy no sabemos

quiénes son los delegados. Peor, hay delegados que no saben que son delegados. No sabemos cuánto gana un Consejero, ¿cuánto gana un Consejero de la Cooperativa?. Yo no lo sé. Creo que el 99% de la población no lo debe saber. Es más, ¿Quiénes son los Consejeros? Conoceremos uno o dos. Tampoco sabemos quiénes son los Consejeros. ¿Quien es el Delegado municipal? ¿Quién es el Delegado municipal que por ley tiene que estar en la cooperativa?. Nadie lo conoce, nadie lo conoce. Como estas cosas se repiten a diario, porque básicamente creo que amparado en alguna ley o amparado en que todo tiene que ser por internet y está en la página, la intención es esconder la información para que no estemos al tanto y para que, como decía un orador anterior, la información es poder. En este sentido, es más, la ley de Cooperativa obliga a dedicar un porcentaje a educación Cooperativa, que no se cumple, o no lo vemos digamos, probablemente no se cumpla. Bueno, entonces hablamos de que hubo intenciones, el Frente Vecinal presentó en el 2008, gobierno justicialista, la propuesta del ente regulador de servicios públicos. Y en el 2016, gobierno radical, cambiemos, como quieran llamarlo, nuevamente el proyecto. Se cajoneo en los dos gobiernos, o sea en esto se ponen de acuerdo, cajonear lo que sería útil para la sociedad y para el pueblo. Como propuesta sería que los bloques mayoritarios, un proyecto de este tipo no lo deberían cajonear, que se trate y que se cree este Ente, que era el que tenía que aprobar las tarifas. Existe en otros lugares, creo que Madryn o Trelew lo tienen. Tienen que aprobar las tarifas, como a los taxistas se les pide que hagan un estudio de costos para aprobarles la tarifa, del mismo modo esto estaría vinculado a los servicios públicos, como el gas y la energía eléctrica y los servicios que brinda la cooperativa. Entonces la propuesta sería reeditar este ente regulador y bueno encontrar los mecanismos participativos para que la Cooperativa vuelva a ser una empresa de todos y no que lo manejen como un botín de guerra los grupos empresariales. Nada más.

MODERADOR; GLORIA PACUZZO: AUSENTE. ENRIQUE MONAY

ENRIQUE MONAY: Buenos días estimados vecinos de nuestra querida comunidad de Esquel. En primer lugar queremos agradecer y valorar este espacio de la Audiencia Pública. Esta iniciativa forjada por vecinos autoconvocados en emergencia y otras organizaciones de la comunidad, encuentra los canales institucionales para su realización, dado que existe un ejercicio, una práctica participativa comunitaria cuando

esta se ve amenazada por alguna situación que afecta los intereses de las mayorías, sea interna o externamente. Ésta es una fortaleza que tenemos y debemos cuidar. Quisimos participar como Delegación Noroeste del Colegio Profesional de Trabajo Social, ya que nos sentimos convocados a hacerlo porque hace a nuestro campo profesional. Sin embargo nuestra intervención de hoy no es solo desde un saber a compartir sino desde la apertura al aprendizaje, al intercambio de saberes y que de esta, nuestra perspectiva, los conflictos se deben abordar en una mesa, desde la integridad de saberes y el compromiso de transformación surgido de los actores intervinientes. Somos parte de esta comunidad y nos vemos también afectados por la situación tarifaria y lo que esta desencadena sobre todo en la vida cotidiana de las familias más vulnerables. Esta situación tarifaria surge como emergente de otras más complejas vinculadas a las problemáticas socioeconómicas que atraviesa nuestro País. Pensemos la falta de empleo, empleos precarizados o no registrados, el acceso a la tierra, el hábitat, la población presa, etc. y que requieren un abordaje integral y no solo focal y que trasciende nuestra reunión de hoy. Es el Estado el que tiene la responsabilidad de, en sus diversos grados, lo local, provincial, nacional, de garantizar todos los derechos humanos adquiridos haciéndolos accesibles a todos y todas. Lo debe hacer mediante una correcta planificación como políticas claras, activas e integrales que aborden a cada ciudadano y ciudadana como sujeto de derecho en su integridad y complejidad sin prejuicios, ni privilegios. Consideramos aquí, no se pone en discusión el modelo cooperativo acogido. La Cooperativa es una empresa de propiedad colectiva, pertenece a todos los socios y que se gestiona en forma democrática a través del Consejo de Administración cuyos principios fundamentales son la solidaridad, el bien común, abaratar los costos, la no persecución de lucros y la transparencia. Desde nuestra mirada avalamos el modelo Cooperativo y su continuidad ya que somos parte, nos conocemos, podemos discutir, podemos intervenir, proponiendo los cambios que consideramos oportunos. Estaría en discusión el modo de administración, se ha perdido la confianza, no el instrumento que brinda el servicio, sino el modo de conducción ante la falta de claridad, de transparencia en la toma de decisión y en la gestión para fijar las tarifas y su política comunicacional, que en poco difiere del modelo empresarial. La comunidad como socia, debe tener conocimiento de los costos de la energía, de lo que cuesta mantener los servicios, de los proyectos de

ampliación de las redes y de las políticas de solidaridad, principio fundamental del cooperativismo para con los socios que se encuentran en dificultad para pagar las tarifas. El Estado Municipal debe cuidar y controlar para que esto se realice, así como el que propicia las políticas y garantiza los servicios básicos desde toda la comunidad. Para finalizar dejar algunas propuestas que nos permitan seguir debatiendo en el futuro. Mayor presencia del estado municipal y políticas publica planificadas y de abordaje integral. Mantener la concesión del servicio mediante, de cooperativo, mediante, promoviendo una mayor participación de los asociados en la toma de decisiones a fin de obtener una mayor transparencia. Mayor participación en la definición del valor de la distribución de la energía.

MODERADOR: DAMIAN VILLANUEVA.

DAMIAN VILLANUEVA: Buenos das a todos, principalmente felicitar al grupo de vecinos que han hecho un trabajo realmente importante para que esta Audiencia Pública se lleve adelante; compartir el espacio por supuesto porque compartimos la preocupación que tenemos como vecinos de este tema de la energía que es bastante preocupante. Mi nombre es Damián Villanueva, soy comerciante, soy parte del Instituto Futaleufú, también del espacio Esquel en Marcha, y mi aporte va a ir en línea de como pensamos que nuestro municipio puede participar en la definición de las políticas tarifarias; en primer lugar, creemos que el municipio como bien lo señaló la compañera Fabiana Jara cuando inició este debate, esta intervención; debe definir junto a la comunidad mediante un plan de ordenamiento territorial, qué es lo que quiere para sus vecinos; y hacerlo de cara a la gente, cambiar solamente algunas cosas es no cambiar nada, ojalá que esta Audiencia sea tenida en cuenta realmente y si no es así, como sabemos los esquelenses tenemos la lucha en la piel y vamos a seguir luchando para que así sea. En segundo lugar, creo que la verdadera razón de la distorsión de las tarifas que algunos vecinos están soportando, se debe a una profunda debilidad que se ha sumergido este municipio frente al resto de los actores políticos y económicos e institucionales que intervienen en la generación, y la distribución y administración de los servicios públicos; nuestro municipio no se sienta en ninguna mesa de definición de políticas y anda mendigando cada vez que se le produce un cuello de botella o a la presión tarifaria que no encuentra cause para miles de vecinos. Entonces el problema

de las tarifas es principalmente político, ya lo hemos dicho en todos lados, nosotros no estamos cuestionando la administración del sistema cooperativo para los servicios públicos, tampoco si fuese estatal en el caso que así sea.

No cuestionamos lo que ganan los trabajadores especializados que realizan sus tareas diariamente, sabemos, por ejemplo, que la discusión que tenemos que dar respecto a la democratización de la Cooperativa, va por fuera de este espacio, como también va por otro carril que la distribución de gas natural reabra una oficina de atención a los usuarios, pero también sabemos que si el municipio mira para otro lado y se desentiende de los servicios, los únicos que terminamos soportando la carga de todo, somos los usuarios.

Es por eso, que creemos que el municipio debe desarrollar fundamentalmente algunas acciones estructurales; 1: participar activamente la definición y el contralor de toda la cadena de prestación de servicios públicos en el territorio. 2: imponer condiciones equitativas para que los pequeños consumidores no terminen subsidiando a los grandes usuarios. 3: generar un consorcio intermunicipal o comarcal de los servicios públicos de manera de discutir con los organismos provinciales y nacionales desde un pie de fortaleza diferente a la actual. En ese marco, exigir que la provincia rechace el actual Fondo de Emergencia que pagamos los usuarios para sostener el sistema de distribución eléctrica por un fondo anti cíclico proveniente de los sectores que más renta perciben en la provincia, en especial aquellas empresas que consiguen rentas extraordinarias a partir del aprovechamiento energético y distribución de otras; le ponemos nombre y apellido, sabemos que Aluar e hidroeléctrica Futaleufú, Madanes Quintanilla se lleva miles de millones de dólares a costas de los vecinos nuestros, y nosotros seguimos pagando la luz más cara del planeta. Impulsar la realización de estudios técnicos con adecuadas validaciones sociales y participación efectiva de los usuarios, que sea de insumo para la discusión de los valores sobre los que se puede incidir localmente en el precio del que pagamos por nuestros servicios. Esos cuadros de formación tarifaria deben estar respaldados y validados por este insumo, que no puede ser responsabilidad exclusiva de quien presta el servicio; en el caso del servicio de gas natural, propiciar un mecanismo de acuerdo con los entes nacionales correspondientes mediante el cual se pueda incidir en la toma de decisiones sobre los

planes de inversión y obras que la prestataria debe realizar en el ejido urbano. Por último, es importante y es necesario que exista una factura de luz, limpia de todos los ítems que no son de carácter obligatorio y que actualmente los estamos pagando en la factura de la luz. Necesitamos de manera urgente modificar este contrato de concesión arcaico que la Municipalidad tiene con la Cooperativa 16 de octubre, y pretendemos que se haga ya.

MODERADOR SILVANA VILLARRIAL

VILLARRIAL SILVANA: Empiezo rapidito y después saludo si me queda tiempo. Tarifazos brutales. Energía inaccesible y ausencia de una mirada integral sobre los servicios públicos esenciales. Declarar la emergencia tarifaria y recuperar el control del sistema energético nacional son las dos medidas que tenemos que plantearnos para resolver esta crisis a la que nos condena la deuda externa. Esto exige terminar con las privatizaciones del sistema que, puestas en marcha en los ´90 se han mantenido hasta la actualidad, dando prioridad a los negocios de un reducido grupo de empresas sobre la necesidad de la gente. Privatizaciones sostenidas a costa de las altas tarifas a valor dólar y la miseria de nuestro pueblo. Así se ven reflejadas en nuestras boletas, que como lo ha expresado el propio contador de la Cooperativa, el kw es medido a valor dólar, cuando nuestros sueldos son en pesos y con una terrible devaluación que no generamos los trabajadores ni es culpa nuestra, como nos quieren hacer creer. Recuperar nuestra soberanía energética exige realizar una investigación a fondo de las empresas de luz y gas. Desde los ´90 hasta la actualidad, es decir, desde el peronismo de Menem privatista hasta hoy, se han profundizado las montañas de subsidios recibidos, sus ganancias, inversiones entre otras cuestiones. Durante el período kirchnerista recibieron más de 25.000.000.000 de dólares en subsidios, mientras que en tan solo 2 años de tarifazos, 2016-2017, lo que le pagó la población por los servicios prestados a ese selecto grupo de privilegiados orilló los 16.000.000.000 de dólares, 41.000.000.000 de dólares esa, es la magnitud de la estafa. Con ganancias extraorbitantes de las empresas que nadie explica y con terribles deficiencias. Estafa que si logramos sacar a la luz, permitirá rescindir contratos y avanzar con mayor presencia pública en el sistema. Hay que recuperar la soberanía sobre la producción, traslado y comercialización, tanto de la energía eléctrica como del gas. Rompiendo este

modelo, donde a cada eslabón de la cadena productiva, le damos ganancias a una empresa distinta con el sacrificio de todos nosotros. En suma, se trata de recuperar el control público del sistema energético nacional, con participación de los usuarios y trabajadores y con menos vivos llevándose nuestras ganancias a costa de nuestro recurso y con una calidad de servicio cada día más cara, terminando con el verso de lo que nos hacen creer que las decisiones políticas públicas deben darse a puertas cerradas al pueblo porque nosotros no sabemos nada. Así nos va, con los que saben. Y entiendo que ese es el rol de nuestro municipio, gestionar los espacios de participación ciudadana, para discutir, consensuar y llevar adelante todos juntos propuestas, resoluciones según el ámbito competente, como convenio con CAMMESA, pronto a vencer, como convenio con la Cooperativa, acuerdos con CAMUZZI, facturación, etc. Y acá debo agregar la importancia de una Carta Orgánica para garantizar nuevas normas que definan un rol más moderno y mayor sensibilidad social del municipio en los servicios públicos. Lo mismo pretendemos de la conducción de nuestra cooperativa y repito, nuestra. Los llamo a la reflexión ya que deberían darse cuenta que no son representativos de sus usuarios, deben convocar urgente a una gran asamblea de socios, aun por encima de las regulaciones y no me salgan con la ley de cooperativas que tan justo les calza, la podemos hacer con un simple acuerdo entre todos. Ahora sí, no me queda, muchas gracias a todas a todos, celebro esta Audiencia Pública y va a depender de nosotros los vecinos, que defendamos que todo lo que se dijo acá se de....

MODERADOR FRANCISCO PERALTA.

FRANCISCO PERALTA: Hola, buen día. Esta bueno escucharnos, ¿no? Estaría bueno que el intendente no se haya ido, el Intendente electo y el otro Intendente. Capaz que lo escucha por televisión, pero bueno estaba bueno que estén acá. Bueno arranco. Gracias a los vecinos que hicieron posible esta audiencia. Voy a ser breve. Bueno mi nombre es Francisco Peralta, soy periodista, integro el Instituto Futaleufú. Hace poquito me jubile siendo director de Radio Nacional Esquel y como ciudadano quisiera hacer un par de consideraciones respecto al motivo de esta Audiencia Pública. Hemos participado de diferentes maneras en la vida política y social de nuestra comunidad. Desde hace varios años venimos reclamando al Concejo Deliberante y al Municipio de

la ciudad la rediscusión de los 2 convenios de concesión con la Cooperativa 16 de octubre, el del servicio eléctrico y el sanitario. Hemos impulsado y acompañado decenas de manifestaciones públicas para discutir la cuestión tarifaria sobre los usuarios comunes. Hoy estamos acá para decirle al municipio que tiene que dejar de sacar la pelota afuera de la cancha. No voy en este caso a redundar sobre lo que ya plantearon varios vecinos sobre lo que plantearon mis compañeros Fabiana Jara y Damián Villanueva, pero quiero reafirmar la intención de fortalecer la posición que los vecinos y el Estado tenemos en la prestación del servicio eléctrico y los servicios sanitarios. Y decir que vamos a seguir insistiendo para que nuestra Coop. se transforme positivamente para que sea más democrática en su funcionamiento y más transparente. Le vamos a exigir a nuestra Cooperativa que cumpla mejor su rol de empresa social. Pero nuestra principal demanda es hoy, hacia el gobierno municipal y provincial en sus diferentes instancias, para que asuman su rol social como poder concedente. Los servicios públicos no pueden ser considerados una mera mercancía y los ciudadanos no podemos quedar rehenes de esa inacción estatal. A los ejes que recién propuso Damián Villanueva, proponemos la urgente constitución y con esto coincidimos con los compañeros del Frente Vecinal, de un ente regulador municipal de servicios públicos con participación estatal y ciudadana, con mecanismos de participación directa y funcionamiento efectivo, que permita al conjunto de la ciudad, poder analizar y establecer las pautas tarifarias, los planes de inversión y toda la planificación estratégica necesaria para que vivir dignamente no sea solo un derecho de los que más tienen. Este ente regulador debe trabajar de acuerdo a los lineamientos ya vigentes en otros organismos de regulación y control, pero también debe trabajar articuladamente con los organismos de defensa de consumidores, la defensoría del pueblo y toda otra organización temporal que resguarde los derechos de los ciudadanos, especialmente a aquellos que menos oportunidades tienen. La constitución de las tarifas no es un mero acto administrativo, es y será siempre un acto político. Hay quienes soportan más o menos carga de acuerdo a esas decisiones. Pero como ya se ha dicho aquí, esas decisiones nos vienen afectando directamente a los vecinos, a las pequeñas empresas y a los comerciantes de Esquel y también de Trevelin. Y eso es así, porque la decisión política ha sido no dar la pelea. Porque nuestro municipio no logra sentarse a ninguna mesa de decisión. Porque además la Provincia nos tiene abandonados porque muchos

funcionarios no funcionan, porque muchos legisladores no legislan para la gente, porque a muchos no les gusta que los vecinos se expresen. Por eso necesitamos que de manera urgente se convoque a un Consejo de EMERGENCIA SOCIAL integrado por los representantes de los ejecutivos y legislativos y de las organizaciones de los vecinos para que en un plazo máximo de 3 meses se estructuren todas las acciones necesarias para revertir esta situación. Creemos que el momento es ahora y no vamos a cesar en el reclamo, para que podamos ejercer la soberanía que nos corresponde por derecho en la provisión de los servicios públicos. Nada más. Gracias.

MODERADOR: MIRIAM ZAPATA.

ZAPATA MIRIAM: Hola, buenos días. Integro el espacio Esquel en Marcha. Agradezco la presencia de todos aquí y me hubiese encantado que el Intendente electo hubiese cumplido a su palabra, que hace rato le pregunte, ¿te vas?, no ya vuelvo. Pues aquí no está. Solicito entonces y me hubiese gustado que él lo escuche, porque además estaba con los candidatos electos a Concejales, le solicito que todo aquello que prometieron o dijeron durante la campaña, tengan el compromiso y trabajen en función de sus propios vecinos. Creo que el motivo de esta Audiencia era y es para intentar esclarecernos sobre la política tarifaria de los servicios públicos en Esquel. Mi principal objeción es hacia el rol que cumple el municipio en esta cuestión. Ya mi compañera Fabiana se expresó respecto a la necesidad de una mayor participación del Municipio y la Provincia en la perspectiva de atención de esta política. Al igual que ella adhiero, que la forma Cooperativa de administración de servicio es mejor que tener una empresa privada cuyo principal objetivo sea el lucro. Por eso sigo prefiriendo que la concesión sea una Cooperativa, sin embargo y más allá de los numero que muestra la cooperativa que valida en Asambleas de delegados estructurada mediante una ingeniería electoral que le garantiza a los Consejeros seguir en su lugar hace varios años. No podemos dejar de advertir que la definición de las tarifas debe ser un tema que se discuta de cara a nuevos convenios de concesión que le otorgue a la cooperativa, de ser conveniente, el manejo del servicio eléctrico y del agua y cloacas. Señalo en particular este último porque parece ser un servicio cuyos costos aparecen como poco claros y cuya inversión, planificación y ejecución alimentan muchas suspicacias. Si el Estado, el que hizo y hace los principales aportes para la infraestructura de estos servicios, entonces

el rol del municipio es la definición de las tarifas y la equidad de las mismas debería ser mucho más protagónico y transparente. Es más, deberían incentivar a una mayor participación de los vecinos y sus organizaciones sin interferir en la vida de la Cooperativa, que deberá sanear su democracia interna por las vías que corresponden, pero dejando de ser un combinado de piedras, en la definición de las tarifas que nos impactan a todos y todas. En primer lugar, propongo que, a esta Audiencia, que la Municipalidad desarrolle un sistema de información efectivo, masivo y gratuito para que cada usuario de los servicios sepa que es lo que paga en los denominados popularmente como “la boleta de luz”. Debe explicarnos que cosas puede separar del servicio eléctrico y sanitario para evitar distorsión en la comprensión de la misma y debe afirmar, asumir por sí misma el cobro de los servicios que si presta, como el de la recolección de residuos. Así mismo debe mantener vigente un sistema de acompañamiento permanente a los vecinos para que estén informados y puedan acceder a los subsidios nacionales de las tarifas eléctricas y de gas. Por otra parte, creemos que debe implementar un mecanismo de contralor real en la toma de decisiones en el Consejo de administración, que nos afectan como usuarios. No estamos de acuerdo en el que el municipio solo tenga un veedor que en la práctica no tiene ninguna posibilidad de incidir en las definiciones estratégicas de estos 3 servicios que brinda la Cooperativa, cuyo fin es social. El Municipio como poder concedente, tiene una responsabilidad social que no puede delegar en la empresa que administra los servicios básicos. Eso debe ser un norte en el cual elaborar los nuevos contratos de concesión que por otro lado no pueden tener una extensión tan larga, sin ser revisados y revalidados en periodos más cortos. Hay decenas de modelos y experiencias en nuestro País respecto a las formas de concesión que incluyan al poder concedente en la definición de tarifas, sin por ello en pedir el normal desempeño de las prestaciones, los convenios tienen más de 40 años.....

MODERADOR: no, no está en el orden, ya se cumplieron los cuarenta inscriptos.

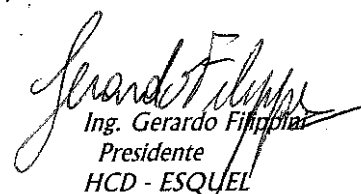
VECINA: No estuvieron todos presentes, Sr.

MODERADOR Refuerzo en tono a ese punto, hay de 41 personas inscriptas, 37 estuvieron presentes y 4 no estuvieron presentes al momento de ser convocadas,

aunque pudieran haberse acercado después a esas 4 personas en particular, los vamos a invitar a que entreguen por escrito la documentación en el Concejo Deliberante, para que obre como parte de esta Audiencia. De mi parte les agradezco mucho, para mí fue un gusto y un orgullo. Le dejo al Presidente el cierre.

VECINO: gracias por darme el espacio.

PRESIDENTE: Ha terminado la Audiencia. Se ha concluido con la presentación de todos los que asistieron y fueron llamados en el orden establecido. Les agradecemos mucho todos por sus exposiciones y bueno, vamos a analizar todo esto y ya se convocará a quienes creamos necesarios para concluir e informar debidamente. Muchas gracias.-----


Ing. Gerardo Filippini
Presidente
HCD - ESQUEL